

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



CSO Partnership 
for Development Effectiveness

DECA
Equipo
Pueblo
AC



OBSERVATORIO NACIONAL DE LA CED Y LOS ODS 16 & 17 EN MÉXICO

• SEPTIEMBRE 29, 2022

C O N T E N I D O

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN

- 1 Marco conceptual: La Cooperación Eficaz al Desarrollo (CED) y la Agenda 2030
- 2 Los ODS 16 y 17 de la Agenda 2030 en el contexto global y nacional
- 3 Metas seleccionadas del ODS 16 y ODS 1
- 4 Los Principios de Estambul y sus vínculos con los ODS: Un enfoque ausente
- 5 Estructura operativa para la implementación de la Agenda: Consejo Nacional, Comités y OSIs
- 6 Seguimiento de los ODS 16 y 17 en México
 - El Informe Nacional Voluntario (INV) de México 2021
 - Acciones realizadas por las Secretarías de Estado
 - Acciones de los Gobiernos Locales
 - Acciones del Congreso de la Unión: Cámara de Senadores y Cámara de Diputados
- 7 Aportes de las OSC para el Informe Nacional Voluntario y el Informe Luz
- 8 Balance del cumplimiento de las Metas de los ODS 16 y 17 desde el Observatorio Nacional
- 9 Desafíos del Estado mexicano para el cumplimiento de los ODS 16 y 17
 - Gobierno
 - Sociedad civil
 - Otros actores no gubernamentales

FUENTES CONSULTADAS

ANEXOS

Lineamientos de los Comités

Propuesta Participación OSC en seguimiento de la Agenda 2030

(Documento de trabajo en gestión con el Gobierno de México)

INTRODUCCIÓN

La observación es un objetivo o una aptitud que hay que desarrollar, y para ello es necesario contar con instancias que permitan hacerlo de forma sistemática y ordenada, para alcanzar propósitos específicos, con criterios e indicadores que cumplan con los requisitos de lo que se quiere observar y obtener las mediciones requeridas.¹

Un observatorio refiere a un conjunto de individuos o personas que se agrupan en un espacio autónomo con el fin de monitorear, evaluar e incidir en determinadas políticas o procesos, que pueden variar en su naturaleza.

Un elemento distintivo de los **Observatorios Sociales** es su independencia técnica con respecto a las entidades de gobierno, así como en el ejercicio de contraste que realizan entre lo que es y lo que debería ser, con respecto a determinada situación que se observa, particularmente en el ejercicio de comparación que realizan entre las políticas públicas, planes, programas y su impacto en la realidad de las y los beneficiarios, comunidades o de la sociedad en general.

La independencia de los observatorios se basa principalmente en su capacidad para elaborar técnica y profesionalmente sus proyectos; en el establecimiento estructurado de sus actividades, por lo que es condición indispensable que además de tener un directorio representativo, cuente con especialistas para desarrollar sus tareas de manera eficaz y sin tutelas.

Hoy uno de los instrumentos principales de comunicación, difusión y recolección de datos es el Internet, no obstante, en casos específicos los observatorios pueden usar instrumentos de investigación cualitativa o cuantitativa más específicos, como encuestas o entrevistas; análisis de fuentes oficiales-estadísticas. Los observatorios pueden trabajar en distintos ámbitos geográficos, ya sea nacional, regional, estatal o municipal, incluso en el entorno internacional.

Las actividades principales de un Observatorio Social son la elaboración de diagnósticos, propuestas, fundamentación de indicadores y referentes de observación, la redacción de informes, así como la difusión de los resultados obtenidos.

El trabajo más relevante es que se hace mediante el análisis comparativo de la información institucional con diferentes fuentes externas, que pueden ser desde las y los beneficiarios, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, hasta los parámetros de organismos o agencias nacionales e internacionales, a través de indicadores de proceso e impacto.

¹ Becerra Pozos Laura, Castañeda Bustamante Norma, Las Relaciones México- Unión Europea En el marco del Acuerdo Global y la Asociación Estratégica: Un balance desde la sociedad civil mexicana, DECA, Equipo Pueblo, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, AC, Ciudad de México, 2013

Para que los productos de un observatorio social cumplan su función, se requiere que los destinatarios de esos productos los valoren en toda su dimensión; sin embargo, parece conveniente que quienes los producen, realicen comparaciones con las políticas y estrategias públicas y que el análisis no se reduzca a los agregados generales sino que profundice en particularidades y especificidades hasta llegar a las condiciones que afectan directamente a las personas o comunidades para no dejar las observaciones en la referencia de promedios estadísticos que siempre ocultan los extremos que es en los que se reflejan los daños o beneficios reales.

Por la riqueza de conocimiento colectivo que se genera en los observatorios y su función participativa se puede afirmar que estos son actores clave en la nueva gobernanza (gobierno-sociedad) y en la construcción de una ciudadanía corresponsable.

Así el Observatorio se entiende como “el conjunto de actividades y procedimientos destinados a identificar y evaluar aquella información que se produce en un contexto, como mecanismo para generar evidencia útil para la toma de decisiones en un ámbito de competencia” (Angulo, 2015). De igual manera se destaca que “el observatorio es un organismo creado por un colectivo, con el fin de seguir la evolución de un fenómeno, normalmente de carácter social, desde una posición ventajosa” (Enjuto, 2008). Se apega principalmente a la recomendación de Urdapilleta (2006): “los observatorios sociales tienen como principal finalidad la evaluación y seguimiento de diversas problemáticas de orden social.” Agrega que el Observatorio es un lugar adecuado para el análisis del fenómeno social observado a la vez que la estructura que posibilita una amplia visión de contexto, siendo “el conjunto de estructuras que permite obtener una visión amplia de la evolución de determinados fenómenos y acontecimientos sociales”.²

De acuerdo a la experiencia de SELA (2006), en el taller “El Observatorio como herramienta para la gestión de la información y del conocimiento”: i) “Los observatorios están destinados a captar, organizar, evaluar y procesar información para poder difundir conocimientos. Generar información es el compromiso de muchos y distintos actores y no necesariamente la función de un observatorio”, y ii) “Los productos de un observatorio pueden servir, al menos, para: a) Caracterizar una situación o momento; b) Apoyar la toma de decisiones coyunturales; c) Formular escenarios a futuro”.³

² Tomado del proyecto **PROPUESTA CONCEPTUAL Y OPERATIVA PARA LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO**; Ecuador, Octubre 2017. Realizado desde el Observatorio de Cooperación al Desarrollo en Ecuador como parte de un proceso participativo

³ Idem



PRESENTACIÓN

Considerando el **Objetivo** de los Observatorios Nacionales, planteado por el proyecto de la **AOED** de propiciar un espacio eficaz para el intercambio de conocimientos de la **CED** (Cooperación Eficaz al Desarrollo), así como de las estrategias de implementación y los desafíos que enfrentan en la aplicación a nivel nacional, fue que diseñamos el **Proyecto del Observatorio de México de la CED y los ODS 16 y 17**, para identificar los avances conseguidos, los déficits para su progreso, así como proponer medidas y/o políticas dirigidas a la estabilidad y las alianzas para favorecer el progreso de la Agenda 2030 en nuestro país, en el marco de la CE.

ACCIONES PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE MÉXICO DE LA CED Y LOS ODS 16 Y 17

- Diseño del Observatorio de la CED y los ODS 16 y 17
- Metodología del Observatorio Nacional
- Revisión documental y consulta a informantes institucionales y profesionales
- Implementación del Observatorio: seguimiento y evaluación
- Análisis e integración de resultados para el informe final del Observatorio
- Presentación pública de los resultados y propuestas de la sociedad civil ante instancias oficiales

Como fue planeado en el proyecto del **Observatorio Nacional**, cumplimos con el proceso anunciado para el desarrollo de las acciones previstas: i) El diseño e integración de la metodología del Observatorio; ii) Una amplia revisión documental, como se constata en las fuentes consultadas, incluyendo importantes documentos oficiales; seguimiento de medios informativos, consultas a investigadoras y OSC concedoras del tema del Observatorio; iii) El análisis de la información recopilada, en razón de los principios de la CED y las Metas 16 y 17 de la Agenda 2030, priorizados iv) Integración del documento final del Observatorio Nacional. La presentación pública se está preparando para el mes de octubre, junto con otros actores interesados.

LAURA BECERRA POZOS
EUGENIA MATA GARCÍA

MARCO CONCEPTUAL: La CED y la Agenda 2030

En la Cumbre Mundial del 25 de septiembre de 2015, los 193 países que conforman la ONU adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, las alianzas globales, que a la vez consideró fortalecer la paz y el acceso a la justicia.

Aun cuando la Agenda 2030 no tiene un carácter vinculante, los Estados la asumieron como un compromiso común y universal en el que todos se esforzarán por movilizar los medios necesarios para su implementación, mediante alianzas centradas sobre todo en las necesidades de las poblaciones en mayores condiciones de pobreza y exclusión.

Para la mayor parte de los gobernantes de la región de América Latina y El Caribe (ALC), así como para múltiples organizaciones de la sociedad civil (OSC), la Agenda 2030 se constituyó, desde su aprobación, en un compromiso de gran trascendencia, considerando y reconociendo que es resultado de un diálogo incluyente, constructivo y transparente, que le pone nuevos desafíos al multilateralismo.

El carácter universal y multidimensional de la Agenda 2030 tiene la cualidad de haber incorporado la perspectiva de derechos e igualdad de género, que obliga a todos los países, independientemente de su estatus en razón de la renta (PIB), lo que hace la diferencia con los Objetivos del Milenio (ODM) que fueron acordados solo para los países con menos desarrollo y mayor exclusión social, y no se diseñaron con una perspectiva de integralidad. Por eso el proceso que antecedió a la aprobación de la Agenda 2030, ilustra sobre la evolución positiva que tuvo el histórico debate sobre el desarrollo entre gobiernos, en el marco multilateral y en el que participó la sociedad civil y otros actores no gubernamentales.

El Secretario General de la ONU pidió aumentar al máximo el compromiso con la transparencia en los asuntos públicos, el intercambio de información, la vigilancia participativa y el principio de los datos abiertos, respetando la obligación de proteger el derecho a la privacidad. En el apartado de la *Declaración* dentro de la Agenda 2030, los Estados señalan: “Que nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, **el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años...**”⁴

Se definió que el Foro Político de Alto Nivel (FPAN), bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU, desempeñará un papel central en la supervisión de ese proceso de seguimiento y examen a nivel mundial.

El Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, que a partir del 2015 se reúne cada año a nivel ministerial, bajo el ECOSOC y **cada cuatro años a nivel de Jefes de Estado en Asamblea**

⁴ Naciones Unidas, Asamblea General, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Declaración, sección sobre Seguimiento y examen*, p. 13; citado en *Participación corresponsable*, op. cit. p. 61

General, es el Mecanismo de Consenso para el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 a nivel internacional. En el **2023** será el segundo momento de los cuatro años, donde los Jefes de Estado darán cuenta –en la Asamblea General- de los progresos conseguidos en su país.

Así mismo se recomendó el establecimiento de un Programa de Acción Integral sobre datos bajos los auspicios de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, que contribuya a establecer un sistema de vigilancia moderno orientado al logro de los ODS.⁵

Más concretamente, en materia de vigilancia, evaluación y presentación de informes, propuso establecer un nuevo paradigma de rendición de cuentas de todos los agentes –gobiernos, instituciones internacionales, agentes del sector privado y OSC- en todos los países y con la propia gente.

En el apartado de la *Declaración* de la Agenda 2030, se indica: “...nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos y las metas durante los próximos 15 años”.

En el último apartado de la Agenda 2030 referido al seguimiento y examen, los Estados acordaron:

- Nos comprometemos a participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda durante los próximos 15 años.
- Un marco de seguimiento y examen sólido, voluntario, eficaz, participativo, transparente e integrado contribuirá de manera vital a la implementación de la Agenda y ayudará a los países a maximizar y vigilar los progresos para asegurar que nadie se quede atrás.
- El marco, aplicado a nivel nacional, regional y mundial, promoverá la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, respaldará una cooperación internacional efectiva en el cumplimiento de la Agenda y fomentará el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje mutuos.

La participación ciudadana en el monitoreo de los ODS y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación, es un componente central para la implementación efectiva de la Agenda 2030, ya que la regulación y el monitoreo ciudadano de las políticas y servicios públicos pueden contribuir a un marco de implementación accesible e inclusivo.

La implementación y el seguimiento del cumplimiento de la Agenda 2030 debe ser un proceso que implique un ejercicio de diálogo político y gestión de propuestas con la población, la sociedad civil y la academia, para generar no solo una política gubernamental sino de Estado.

⁵ Participación Corresponsable de las OSC en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Manual para la impartición del curso: Coordinación docente DECA, Equipo Pueblo, Indesol, México 2016

La inversión en el monitoreo ciudadano asegurará que las prácticas desarrolladas por la sociedad civil en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, relacionadas con su trabajo, de manera particular en el ámbito local (subnacional), así como los modelos de atención generados para el bienestar de grupos en riesgo y en exclusión, puedan influir en el diseño institucional para la implementación de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 puede ser considerada como un instrumento para la **gobernanza global, regional, nacional y local** de los procesos de desarrollo, que reconoce y busca poner de relieve las interdependencias entre las diferentes dimensiones del desarrollo -social, económico y medioambiental, además del pilar democrático, o de *buen gobierno-*, al tiempo que construye una cierta institucionalidad global para el seguimiento y revisión de su implementación- de naturaleza multiactor y multinivel -al ir desde lo local a lo global, pasando por el nivel nacional y regional. (Sanahuja 2018)⁶

El concepto de desarrollo sostenible se distingue del modelo neoliberal por la importancia que le atribuye a elementos estructurales sustantivos como los equilibrios entre las dimensiones del desarrollo, las interdependencias horizontales y verticales que pone de relieve, además de las implicancias que tiene para el rol del Estado en materia de garantía de derechos y de regulación de las actividades productivas.

En este sentido la Agenda 2030 -y los ODS en particular- representan uno de los principales esfuerzos de la comunidad internacional para establecer **un instrumento de pilotaje de la acción pública y privada** (a través de un sistema de objetivos, metas e indicadores) que permita traducir el concepto de desarrollo sostenible en la gestión cotidiana y por extensión en la construcción de modelos y/o estrategias de desarrollo.

Por eso es fundamental seguir demandando un ambiente habilitante o entorno propicio —en sus distintas dimensiones y áreas— que favorezca la participación de las OSC, reconocidas como actoras del desarrollo por derecho propio. **Es una condición sin la cual no se puede completar el círculo de las alianzas para el desarrollo sostenible.**

⁶ Citado en **Alternativas al Neoliberalismo**, Nicolas Sautejeau, Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONG de ALC, Chile, 2021

Los ODS 16 y 17 de la agenda 2030 en el contexto global

Considerando el tema del Observatorio Nacional con el eje de la CED, decidimos priorizar el seguimiento del **ODS 16** (Paz, justicia e instituciones sólidas) y del **ODS 17** (Alianzas para lograr los Objetivos), por su relación directa con dos asuntos fundamentales para el progreso de la Agenda 2030 -en cada nación- que no siempre se les da la relevancia necesaria.

Para empezar, recuperamos el reciente balance realizado por la el Sistema de Naciones Unidas de los dos ODS indicados⁷, para luego destacar las metas que revelamos para el caso de México, de las que daremos cuenta en este informe.

El balance de los ODS 16 y 17 en el contexto global

ODS 16/ Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, brindar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles

El mundo todavía está muy lejos de lograr el objetivo de sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Cientos de millones de personas viven en Estados frágiles y afectados por conflictos. A fines de 2020, alrededor del 1% de la población mundial (82,4 millones de personas) había sido desplazada por la fuerza como resultado de la persecución, el conflicto o la violencia generalizada. La pandemia de COVID-19 ha expuesto e intensificado la desigualdad y la discriminación. De hecho, la crisis ha creado importantes trastornos en el funcionamiento del gobierno y ha puesto a prueba, debilitado y, en ocasiones, incluso hecho añicos los sistemas de derechos y protección de los países. La pandemia está afectando desproporcionadamente a los más vulnerables en todo el mundo, y los niños corren un alto riesgo. La recuperación de la crisis y el desarrollo sostenible deben basarse en la paz, la estabilidad, el respeto de los derechos humanos.

La pandemia está intensificando el riesgo de explotación infantil, incluido el tráfico y el trabajo infantil.

Millones de niños en todo el mundo se enfrentan a diferentes formas de explotación, incluida la trata y el trabajo infantil. El riesgo para los niños está aumentando debido a los efectos combinados del cierre de escuelas relacionado con la pandemia y las dificultades económicas.

La trata de personas se encuentra en todos los países. Los perpetradores involucrados en esta actividad criminal tienen como objetivo a los marginados y empobrecidos, incluidos los niños. A

⁷ SDG Indicators 2021 (ODS 16 y 17): <https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/goal-16/>
<https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/goal-17/>

nivel mundial, una de cada tres víctimas de trata detectadas en 2018 era un niño; en los países de bajos ingresos, la proporción era la mitad. Las niñas son principalmente víctimas de explotación sexual (72% de las niñas víctimas detectadas), mientras que los niños son principalmente sujetos al trabajo forzoso (66% de los niños víctimas detectados).

Las crisis económicas anteriores sugieren que es probable que el fuerte aumento de las tasas de desempleo de los adultos y una recuperación mundial asimétrica del COVID-19, aumenten el riesgo de trata. Por lo tanto, en todos los países, las inversiones en la creación de empleo para adultos y jóvenes en edad legal para trabajar, junto con la recuperación económica, podrían reducir los riesgos para los niños de diversas formas de explotación.

El trabajo infantil y la trata de niños están interrelacionados. En países con una mayor proporción de víctimas de la trata que son niños, también hay una mayor prevalencia del trabajo infantil. Las tendencias mundiales apuntan a un aumento del trabajo infantil por primera vez en dos décadas. A principios de 2020, el número de niños involucrados en trabajo infantil (sin incluir sus peores formas, como los niños en condiciones de servidumbre y trabajo forzado o la explotación sexual comercial) ascendía a 160 millones (63 millones de niñas y 97 millones de niños). Esto se traduce en casi 1 de cada 10 niños en todo el mundo. Cerca de la mitad de los niños en situación de trabajo infantil realizaban trabajos peligrosos (79 millones).

Los impactos de COVID-19 amenazan con empujar a otros 8,9 millones de niños al trabajo infantil para fines de 2022, ya que las familias envían a los niños a trabajar en respuesta a la pérdida de empleos e ingresos. La ampliación urgente de la ayuda a la renta y la cobertura de la protección social podría ayudar a compensar este aumento.

El soborno es al menos cinco veces más probable en países de bajos ingresos que en países de altos ingresos

La corrupción es la antítesis del desarrollo sostenible, ya que agrava la desigualdad de ingresos, reduce la inversión nacional y extranjera y reduce significativamente la calidad de los servicios del sector público. Sin embargo, es común en muchos países que se les solicite el pago de sobornos para acceder a servicios públicos esenciales relacionados con la atención de la salud, la educación, el agua, la electricidad y el sistema de justicia. El desarrollo social y económico de un país es un factor clave en el riesgo de corrupción. Según los últimos datos disponibles en más de 120 países y territorios durante el período de 2011 a 2020, la tasa de prevalencia promedio del soborno en los países de bajos ingresos es del 37,6%, frente al 7,2% en los países de altos ingresos. Junto con ramificaciones más obvias, la pandemia de COVID-19 ha traído oportunidades sin precedentes para la corrupción.

Persisten las muertes generalizadas de civiles en los conflictos armados, aunque se han logrado avances en la mayoría de las regiones

Los conflictos armados provocan muertes, lesiones y traumatismos entre los civiles, desplazamientos y daños a la infraestructura esencial, incluida la atención de la salud. Está asociado con violaciones rampantes de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluso contra la niñez. Se registraron al menos 176.095 muertes de civiles en 12 de los conflictos armados más mortíferos del mundo entre 2015 y 2020. A pesar de este alto número

de víctimas, el número anual de muertes de civiles en todo el mundo disminuyó en un 61% durante este período. Sin embargo, en el África subsahariana, las muertes de civiles en los conflictos aumentaron un 66%. La reducción de las muertes de civiles a nivel mundial se puede atribuir a que algunos de los conflictos más mortíferos se vuelven menos letales, junto con los esfuerzos colectivos para mejorar la protección de los civiles.

En 2020, cinco civiles por cada 100 mil personas murieron en conflictos armados, y uno de cada siete de ellos eran mujeres o niños. La mayoría de las muertes de civiles fueron causadas por armas pequeñas y armas ligeras (27%) o por armas pesadas y municiones explosivas (24%). A lo largo del 2020, las Naciones Unidas han pedido constantemente un alto el fuego global para proteger a los civiles de la combinación mortal del conflicto armado y el COVID-19.

El número de asesinatos de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas sigue siendo inaceptablemente elevado

Desde 2015, se han denunciado asesinatos de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas en más de un tercio de los Estados miembros. Estas muertes han persistido a pesar de la pandemia. En 2020, se denunciaron los asesinatos de 331 defensores de los derechos humanos en 32 países (un aumento del 18% desde 2019), junto con 19 desapariciones forzadas en 14 países. Las mujeres constituyeron el 13% de las víctimas y América Latina sigue siendo la región más afectada. En 2020, 62 periodistas fueron asesinados, el número anual de muertes más bajo de la última década. La impunidad es un factor clave en estos asesinatos; en algunos contextos, se han utilizado medidas pandémicas para evitar la rendición de cuentas. Reunir la voluntad política para enjuiciar a los perpetradores es clave para prevenir más muertes.

Número de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas asesinados, por región, 2015-2020

Año	América Latina y el Caribe	Asia oriental y sudoriental	y África sahariana	Sub-Asia meridional	central	y África del Norte y Asia Occidental	Europa y América del Norte	y del
2015	166	43	27	29	69	14		
2016	223	40	19	36	64	6		
2017	198	64	dieciséis	43	44	5		
2018	290	53	19	50	50	14		
2019	246	46	dieciséis	28	18	3		
2020	290	31	8	43	19	2		

Revitalizar esfuerzos para establecer instituciones nacionales de derechos humanos, que han demostrado ser invaluable durante la pandemia

Las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) son organismos independientes que promueven y protegen los derechos humanos. Han jugado un papel fundamental durante la pandemia al examinar y monitorear los impactos en la salud y otras áreas y al resaltar las implicaciones de la crisis para los derechos humanos. También han combatido la difusión de información inexacta y engañosa y han trabajado para proteger a los grupos vulnerables. En 2020,

82 países tenían INDH independientes que cumplieron con éxito las normas internacionales, una mejora del 17% con respecto a 2015. Uno de cada tres PMA tiene ahora una INDH que cumple las normas internacionales, en comparación con uno de cada cinco en 2015. **Sin embargo, estos logros no son suficientes para alcanzar la meta de 2030. El progreso se ha estancado en la mayoría de las regiones, donde no se han reconocido ni establecido nuevas INDH independientes desde 2018.**

ODS 17/ Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible

La pandemia está poniendo a prueba aún más las asociaciones multilaterales y globales que ya eran inestables. Aunque la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) aumentó y los flujos de remesas disminuyeron menos de lo esperado en 2020, la inversión extranjera directa (IED) se redujo en un 40%. Los impactos de la pandemia están generando sobreendeudamiento en muchos países y también limitan el espacio fiscal y político de los países para inversiones críticas en recuperación (incluido el acceso a vacunas), acción climática y los ODS, lo que amenaza con prolongar los períodos de recuperación. La economía global interconectada requiere una respuesta global para garantizar que todos los países, en particular los países en desarrollo, puedan abordar las crisis sanitarias, económicas y ambientales agravadas y paralelas y recuperarse mejor. **Fortalecer el multilateralismo y las alianzas globales es más importante que nunca.**

La ayuda exterior alcanzó un máximo histórico durante la crisis, pero los donantes siguen sin cumplir sus compromisos

Los flujos netos de AOD de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos alcanzaron los \$161.000 millones en 2020, un aumento del 7% en términos reales desde 2019, impulsados por el apoyo de los miembros a una recuperación global inclusiva a la luz de la pandemia y un aumento de los préstamos soberanos bilaterales por parte de algunos miembros otorgantes de préstamos. Los flujos netos de AOD representaron el 0.32% del ingreso nacional bruto (INB) combinado de los donantes en 2020, por debajo del objetivo del 0.7%. La mayoría de los miembros pudieron mantener sus compromisos de AOD planificados y algunos pudieron movilizar rápidamente fondos adicionales. Pero se necesita más para responder a la crisis de COVID-19.

Los flujos bilaterales netos a países de bajos ingresos fueron de \$25,000 millones, una disminución del 3.5% en términos reales en comparación con 2019. La AOD bilateral neta aumentó un 6.9% para los países de ingresos medianos bajos y un 36.1% para los países de ingresos medianos altos y países de ingresos altos alcanzando \$33 mil millones y \$18 mil millones, respectivamente.

Componentes de los flujos netos de AOD, 2010-2020 (miles de millones de dólares constantes de 2019)

AÑO	Bilateral development projects, programmes and technical cooperation	Multilateral ODA	Humanitarian aid	In-donor refugee costs	Net debt relief grants
2010	73,478.812	35,941.803	9,652.633	3,363.933	3,418.368
2011	71,684.281	35,836.309	9,373.056	3,997.149	3,843.221
2012	69,293.101	35,681.619	8,325.607	4,038.61	2,667.644
2013	70,155.847	37,972.712	10,502.302	4,389.049	3,360.922
2014	70,162.284	38,999.372	12,763.159	6,029.639	426.477
2015	70,857.564	38,333.027	13,972.648	12,564.717	452.312
2016	73,293.86	43,449.552	15,016.116	16,751.28	2,534.3
2017	76,745.403	42,510.078	16,569.174	14,434.727	477.949
2018	76,999.111	43,724.239	15,868.511	10,494.999	117.996
2019	76,985.674	43,205.31	16,573.946	9,634.53	82.58
2020 (dato preliminar)	83,132.95	46,899.891	17,642.314	8,722.635	431.252

Los flujos de inversión extranjera directa cayeron considerablemente en 2020, especialmente hacia las regiones más pobres

En 2020, la IED cayó hasta un 40%, por debajo de 1 billón (de 1.5 billones en 2019) por primera vez desde 2005. Las medidas de bloqueo retrasaron los proyectos de inversión existentes y la perspectiva de una profunda recesión llevó a las empresas multinacionales a reevaluar nuevos proyectos. Las medidas de política adoptadas por los gobiernos incluían nuevas restricciones a la inversión.

Los flujos de inversión del sector privado internacional hacia las economías en desarrollo y en transición en sectores relevantes para los ODS cayeron alrededor de un tercio en 2020. Excepto por la energía renovable (donde el crecimiento de nuevos proyectos continuó pero se redujo a un tercio del nivel anterior a COVID), la inversión cayó bruscamente en todos los sectores de los ODS, y la caída fue más pronunciada en las regiones más pobres. De cara al futuro, la proyección de IED es sombría en 2021. Los riesgos relacionados incluyen la última ola de la pandemia, la lentitud del despliegue de vacunas y la incertidumbre sobre el entorno de la política de inversión global.

Los flujos de remesas se mantuvieron fuertes en 2020, a pesar de la pandemia

Desafiando las predicciones, los flujos de remesas registrados oficialmente a países de ingresos bajos y medianos alcanzaron los \$540 mil millones en 2020, solo un 1.6% por debajo del nivel de 2019. Los impulsores incluyeron un estímulo fiscal que resultó en condiciones económicas mejores a las esperadas en los países anfitriones, un cambio en los flujos de efectivo a digital y de canales informales a formales, y movimientos cíclicos en los precios del petróleo y las tasas de cambio de divisas. Los flujos de remesas a países de bajos y medianos ingresos superaron la IED

por segundo año. Las remesas se han convertido en un importante mecanismo para suavizar el consumo de los hogares receptores. Como tales, forman un elemento (privado) cada vez más importante de los sistemas globales de protección social. Los flujos de remesas aumentaron un 6.5% hacia América Latina y el Caribe, un 5.2% hacia el sur de Asia y un 2.3% a Medio Oriente y África del Norte. Los flujos hacia África subsahariana cayeron un 12.5%, un 9.7% hacia Europa y Asia central y un 7.9% hacia Asia oriental y el Pacífico.

No se cumplió el objetivo de duplicar la participación mundial de las exportaciones de los PMA para 2020

Entre 2017 y 2019, el promedio arancelario mundial ponderado se mantuvo estable en torno al 2%. Además, los países desarrollados han otorgado un trato preferencial a las exportaciones de los países en desarrollo y los PMA. Después de alcanzar el nivel más bajo de la historia de alrededor del 1.1% en 2011, el arancel promedio aplicado por los países desarrollados a las importaciones de los países en desarrollo y los PMA se ha mantenido estable debido a la falta de nuevos compromisos. La agricultura, una preocupación particular para los países en desarrollo, representó el arancel más alto impuesto por los países desarrollados en 2019 (7.9%).

La participación de las exportaciones de los PMA en el comercio mundial de mercancías se mantuvo constante en 2019 en un 1%. Durante la última década, esa participación se ha estancado, luego de mejoras significativas entre 2000 y 2010, en gran parte debido al auge de las materias primas. Es poco probable que se haya logrado el objetivo de duplicar la participación mundial de las exportaciones de los PMA para 2020 desde el nivel de 2011 (aumentándola al 2%).

A pesar de la inmensa necesidad de conectividad durante la pandemia, casi la mitad de la población mundial aún no está en línea

En 2019, el 86% de la población de Europa y América del Norte usaba Internet, y la mayoría de las personas de esa región podían trabajar, comprar y aprender de forma remota durante los confinamientos por la COVID-19. En Asia Central y Meridional y África Subsahariana, poco más de una cuarta parte de la población estaba conectada. El costo del acceso a Internet y los dispositivos conectados a Internet, y la falta de habilidades relacionadas, son las mayores barreras de acceso para gran parte del mundo.

Para garantizar que nadie se quede atrás, se necesitan esfuerzos colectivos continuos para conectar al 49% restante de la población mundial. Se requiere una estrecha colaboración entre los gobiernos, los encargados de formular políticas y los operadores de red para que estén completamente en línea. La banda ancha fija tiene un impacto significativo en la economía mundial. En los PMA, las redes fijas están casi completamente ausentes, con solo 1,3 suscripciones por cada 100 habitantes.

INDIVIDUOS QUE USAN INTERNET, 2019 (PORCENTAJE)

Región	%
Asia central y meridional	26.4
África Sub-sahariana	28.3
Asia oriental y sudoriental	60.6
África del Norte y Asia Occidental	60.7
Oceanía	68.4
América Latina y el Caribe	68.7
Europa y América del Norte	85.9
Países menos desarrollados	19.5
Países en desarrollo sin litoral	27.4
Pequeños Estados insulares en desarrollo	52.4
Mundo	51.4

A pesar de un aumento en la demanda de datos, el apoyo internacional para datos y estadísticas sigue siendo inadecuado

Desde la adopción de los ODS, la financiación de datos y estadísticas ha aumentado cuatro años seguidos. Creció de \$591 millones en 2015 a \$693 millones en 2018, con aumentos significativos para los PEID, los países en desarrollo sin litoral y los PMA. Sin embargo, el apoyo se estabilizó en 2019. A pesar de un aumento en la demanda de datos para informar la formulación de políticas relacionadas con la pandemia, el apoyo al desarrollo de datos y estadísticas no ha aumentado de manera proporcional. Una encuesta reciente encontró que el 63% de los países de ingresos bajos y medianos bajos necesitan financiamiento adicional para datos y estadísticas para enfrentar los desafíos planteados por el COVID-19.

En 2020, 132 países y territorios informaron que estaban implementando un plan estadístico nacional, y 84 tenían planes que estaban totalmente financiados. Solo 4 de los 46 PMA informaron haber tenido planes estadísticos nacionales totalmente financiados ese año. Los países podrían enfrentar más dificultades para implementar y financiar dichos planes debido a actividades costosas y de mano de obra intensiva (como censos y encuestas de hogares) que se trasladaron a 2021 debido a la pandemia.

Asistencia oficial para el desarrollo total dedicada a actividades de creación de capacidad estadística, 2015-2016 y 2017-2018 (millones de dólares estadounidenses corrientes)

REGIÓN/ AÑO	2015-2016	2017-2018
Oceanía*	3.639	9.928
Asia oriental y sudoriental	18.779	20.155
África del Norte y Asia Occidental	108.919	41.646
Europa y América del Norte	58.103	62.721
Asia central y meridional	16.253	100.207
América Latina y el Caribe	55.755	138.494
África Sub-sahariana	403.639	462.515
Pequeños Estados insulares en desarrollo	12.389	55.986
Países en desarrollo sin litoral	89.219	192.747
Países menos desarrollados	261.477	419.267
Recursos sin información de asignación a nivel de país	548.626	546.124

* Excluyendo Australia y Nueva Zelanda.



Metas seleccionadas de los ODS priorizados

ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.

16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear la capacidad a todos los niveles, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.6 Mejorar la cooperación Internacional Norte Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesadas que movilicen e intercambien conocimiento, especialización, tecnología recursos financieros a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privadas y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



Los principios de Estambul y sus vínculos con los ODS: un enfoque ausente

Si bien se reconoce la voluntad política del gobierno de México, al presentar su tercer y último Informe Nacional Voluntario 2021, ante el FPAN, igual se identifican limitaciones por no incorporar los enfoques transversales de la Agenda 2030, que podrían contribuir a una mayor y mejor valoración sobre el cumplimiento o avances de los ODS. Considerando el referente de los **Principios de Estambul** (2010), aun cuando -en sentido estricto- no se puede afirmar que hay un vínculo directo entre el proceso de los Principios de Estambul y la Agenda 2030; sí ocurre en la relación entre los Principios de la CID (Cooperación Eficaz al Desarrollo) y el debate que diera lugar a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.⁸ Es así que el **Observatorio Nacional** recupera partes centrales del Estudio citado que realizó Equipo Pueblo sobre la aplicación de los Principios de Estambul en México, en 2020.

En México existe una sociedad civil organizada, que, desde su surgimiento, más estructurado, en el siglo pasado, se comprometió ante los problemas del país y tomó la decisión de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas, promover los derechos humanos y ser parte de la transición democrática. Hoy las OSC siguen trabajando en torno a esos valores y objetivos a pesar de la situación crítica que han enfrentado, ya que tienen compromiso, actúan con diversos grupos en exclusión, logrando impacto social, que va más allá de los beneficios directos, llegando al entorno social, al ámbito de la cultura, incidiendo en las políticas y en lo público.⁹

Particularmente el seguimiento de los asuntos internacionales y en general de la política exterior, ha sido una estrategia de diversas OSC, muchas de ellas articuladas, que asumen que, en diversos espacios multilaterales o bilaterales, se toman decisiones fundamentales para la población, que generalmente no recogen la opinión ciudadana. Por ello la participación y posicionamiento ante foros regionales, cumbres mundiales y otros espacios multilaterales, ha sido una práctica frecuente en tanto que es potencialmente una oportunidad de incidencia pública de la sociedad.

Aunque el Informe Nacional Voluntario corresponde a un periodo reciente (2021), es interesante atraer a este Observatorio, elementos de los Principios de Estambul, precisamente porque se relacionan con los ODS observados (16 y 17):

Una primera precisión es que el proceso de **diseño de la Estrategia de la Agenda 2030 del gobierno federal no ha estado alineado a los Principios de Estambul**, ni ha tenido como referencia los principios de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) que sólo son

⁸ **Diagnóstico Nacional sobre la Implementación de los Principios de Estambul y su vínculo con los ODS México**; Laura Becerra Pozos y Eugenia Mata; DECA Equipo Pueblo. CSO Partnership for Development Effectiveness. México, Enero, 2021

⁹ **Desarrollo de capacidades para el diálogo sociedad civil- gobierno y la incidencia política**, Laura Becerra Pozos; **Indesol: Entre sociedad civil y Políticas Públicas**; Indesol, México, 2016

considerados desde la política de cooperación internacional de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Sobre el conocimiento de los Principios de Estambul (PE)

Nivel Difusión

Es difícil ubicar la interrelación entre los Principios de Estambul y los ODS de la Agenda 2030. Las acciones de difusión no logran destacarse en el quehacer del gobierno y más bien aquellas OSC que han decidido dar seguimiento a la política exterior del gobierno mexicano, son las que tienen acceso a esa información y se han ocupado, desde sus espacios de vinculación con el gobierno, a dar seguimiento y evaluar dichas políticas, haciendo también propuestas de política pública, para su cumplimiento.

Por lo tanto, los Principios de Estambul, además de no ser conocidos por la mayoría de los gobernantes, tampoco son impulsados o respetados y las acciones instrumentadas por el Ejecutivo, ponen en riesgo la legitimidad y continuidad de las OSC, sobre todo aquellas que están en la lógica de una participación de cara a la eficacia del desarrollo y en defensa de los derechos humanos de la población.

En la Encuesta que impulsó DECA Equipo Pueblo, entre OSC y que se refieren en el Estudio antes mencionado, el 90% considera que el gobierno federal no ha realizado alguna acción de difusión, promoción y/o de capacitación para que las OSC conozcan los Principios de Estambul; y quién contestó afirmativamente, mencionó talleres de fortalecimiento de las OSC, por parte de la instancia federal: Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), adscrito ahora a la Secretaría de Bienestar, que en la presente administración ha acotado sus acciones de fortalecimiento de las OSC.

Las explicaciones que da la mayoría sobre esa omisión:

- Falta de voluntad política para emprender acciones efectivas de fomento y fortalecimiento de la sociedad civil, a pesar de la Ley de Fomento vigente.
- En esta administración se ha observado una postura contradictoria desde el gobierno nacional y subnacionales a las acciones de las OSC; no ha sido posible trabajar de manera oportuna y promover/facilitar los espacios de interacción con este gobierno.
- No consideran que es responsabilidad de los gobiernos en sus distintos ámbitos promover estos Principios junto con las OSC.
- El desconocimiento de los Principios de Estambul y sus implicaciones.
- No existen instancias de gobernanza global (de participación multi-actor) ante las que los gobiernos rindan cuentas con respecto a compromisos relativos a los Principios de Estambul. No se sienten con la obligación de hacerlo, a diferencia de otras Agendas Globales que sí están en su radar.

A pesar de este panorama las instancias participantes, reconocieron en el quehacer de su organización, la totalidad de los Principios de Estambul, en el siguiente orden de prioridad, relacionados con su ámbito y campo de trabajo:

- Respetar y promover los derechos humanos y la justicia social
- Centrarse en el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas
- Comprometerse con el logro de cambios positivos y sostenibles
- Establecer alianzas equitativas y solidarias
- Crear y compartir conocimientos y comprometerse con el mutuo aprendizaje.
- Incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez que promover los derechos de las mujeres y las niñas
- Practicar la transparencia y la rendición de cuentas
- Promover Sostenibilidad Ambiental

Son sobre todo las OSC, las que se han encargado de diseñar y difundir materiales en torno a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, con el objeto de que la sociedad conozca los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dé seguimiento a las acciones que los gobiernos están comprometidos a implementar.

Implementación de los Principios de Estambul en el país

Nivel de Apropiación e implementación

Por lo anterior, igual no fue fácil identificar el grado de conocimiento y apropiación de los Principios de Estambul, tanto en el quehacer gubernamental, como en la actuación de las OSC. En las acciones instrumentadas por el propio gobierno, no logra alinear la Agenda con otros procesos como el Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto Federal, menos aún con los referentes internacionales, aun cuando hay acciones claras para que en las 32 entidades del país se asuma la Agenda 2030, pero nada explícito sobre los Principios de Estambul. Por tanto, recuperamos en este apartado los procesos de las OSC para formalizar su participación en la política exterior, así como las políticas y decisiones contrarias a los Derechos Humanos.

Una experiencia de participación de la sociedad civil en el marco de la política exterior, es el Consejo Consultivo que formalizó la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), por mandato del artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2011) en el que participan cuatro Consejos Técnicos: social, sector privado, academia y autoridades municipales.

Aunque el gobierno mexicano no participó en la Segunda Ronda de Monitoreo Global de la CED-2016, la AMEXCID, en relación con la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), asumió el compromiso de examinar la aplicabilidad de los indicadores de la AGCED para contribuir al Marco de Monitoreo, desde la perspectiva de su estatus de cooperante dual (Emisor-

Receptor). Se realizó a través de una encuesta en línea y posteriormente un taller multiactor en la Ciudad de México, que contó con la participación del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos subnacionales y diversas áreas de la AMEXCID.¹⁰

Precisamente por el carácter dual de México, se recogen algunas Conclusiones y Recomendaciones de la AMEXCID, principalmente en su carácter de país emisor. En el conjunto de las Recomendaciones destacamos aquellas relacionadas con las OSC de México, desde la perspectiva de los Principios de la Cooperación:¹¹

Consolidar la política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo (Principios: Enfoque en Resultados, Apropiación Nacional)

- Aprovechar los aprendizajes del PROCID 2014 – 2018, contando con las voces de todos sus actores, en la construcción del PROCID 2019 – 2024.

Fortalecer la vinculación de los actores de la cooperación mexicana y el papel de la AMEXCID como órgano coordinador de la cooperación. (Principios: Alianzas Incluyentes, Enfoque en Resultados)

- Consolidar el funcionamiento de los consejos técnicos existentes y crear un espacio permanente y, a la vez, dinámico, en el cual se propicie el diálogo multiactor y multinivel, propiciando una mayor vinculación entre los diversos actores, para generar sinergias, incrementar el entendimiento y resultados concretos y de impacto.
- Articular programas de capacitación, integral y multiactor sobre la Cooperación Sur-Sur (CSS) desde la perspectiva mexicana, que permitan incluir los principios en lo subnacional y que aprovechen el conocimiento ya creado.

Incrementar el apoyo y atención a los gobiernos sub-nacionales. (Principio: Enfoque en Resultados)

- Colaborar con la iniciativa privada y las agencias internacionales para movilizar recursos humanos, financieros e institucionales.
- Propiciar un acercamiento al sector social, para poder generar una buena oferta y garantizar la recepción adecuada de cooperación.

¹⁰ Ejercicio de Monitoreo de la Eficacia de la Cooperación Sur-Sur. Informe Final. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (AMEXCID), 2019.

¹¹ Ídem.



Promover ambientes favorables para la participación de las OSC que trabajan para el Desarrollo Sustentable (Principio: Alianzas Incluyentes)

- Ampliar el número de OSC en el Consejo Técnico Social, fomentando la eficacia e interacción permanentes entre Gobierno y Sociedad Civil.
- Fomentar el diálogo político, la incidencia, la libertad de asociación y participación de las OSC para el desarrollo sustentable.

Transversalizar la perspectiva de género en la cooperación mexicana

- Incorporar la perspectiva de género a los marcos estratégicos de la cooperación, aprovechando el *expertise* de las OSC en el proceso.

No obstante, las políticas públicas que ha instrumentado la actual administración del gobierno federal, no ha procedido conforme a esas Conclusiones y Recomendaciones.

El quehacer y aportes de organizaciones de la sociedad civil

Según el sondeo realizado entre algunas organizaciones de la sociedad civil, su conocimiento de los Principios de Estambul no está explícitamente asumido e incorporado en su quehacer porque no los conocieron en su origen. En rigor no son un referente para esas OSC. Aquellas que tienen un trabajo de cabildeo e incidencia en el ámbito internacional, que conocen las políticas públicas que los gobiernos deberían instrumentar en razón de los compromisos asumidos, son quienes los impulsan. En todo caso son las OSC las que han intentado permear o incidir en el pensamiento de los gobiernos y por tanto muchos de estos **principios**, forman parte de la identidad, valores y pensamiento de un sector o núcleo reducido de OSC.

Alianzas potenciadoras para la implementación

Como ha quedado establecido antes, el reconocimiento e instrumentación de los Principios de Estambul en México desde la parte gubernamental y las entidades no gubernamentales no se ha dado estrictamente, sino de manera circunstancial desde un sector de OSC más cercanas a la agenda global. Por lo que no podemos identificar alianzas potenciadoras para su implementación y de manera significativa la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.

La actual administración gubernamental que inició en diciembre de 2018 ha tenido de manera estratégica un acercamiento con una representación del sector empresarial, dejando de lado y descalificando a la sociedad civil, la academia, al sector más crítico del periodismo y medios de comunicación, lo que no solo va en detrimento de un gobierno y sociedad democrática, sino también deja al propio arbitrio y visión del presidente de la República y de sus sectores afines, el impulso de la Agenda 2030, implementando megaproyectos que van en contra de las comunidades indígenas –que no han sido debidamente consultadas, como lo establece el Convenio 169 de la OIT-, así como el hecho de darle una preponderancia al ejército y la Guardia

Nacional en asuntos civiles, por lo que es difícil ubicar el cumplimiento del ODS 16. Ello sin dejar de reconocer que el crimen organizado y las fuerzas de derecha, están haciendo todo lo posible para bloquear a este gobierno.

Los procesos de seguimiento y evaluación

Reiterando que son pocas las organizaciones de la sociedad civil que conocen los Principios de Estambul, logran actuar en consonancia, encontrando prácticas que revelan su congruencia con ellos.

En lo que se refiere al quehacer de las OSC, hay una cultura ya asumida, desde hace más de 20 años –en parte gracias a la insistencia de la cooperación internacional-, por profesionalizar sus actividades a través de los procesos de planeación y evaluación estratégica, así como en la parte operativa. En esos procesos se parte siempre de un componente de análisis de la realidad, lo que les permite tener claro los avances o retrocesos que se dan en torno a los beneficios o perjuicios del quehacer gubernamental. En ése misma lógica, también se evalúa el propio quehacer, los resultados, logros e impacto de las OSC.

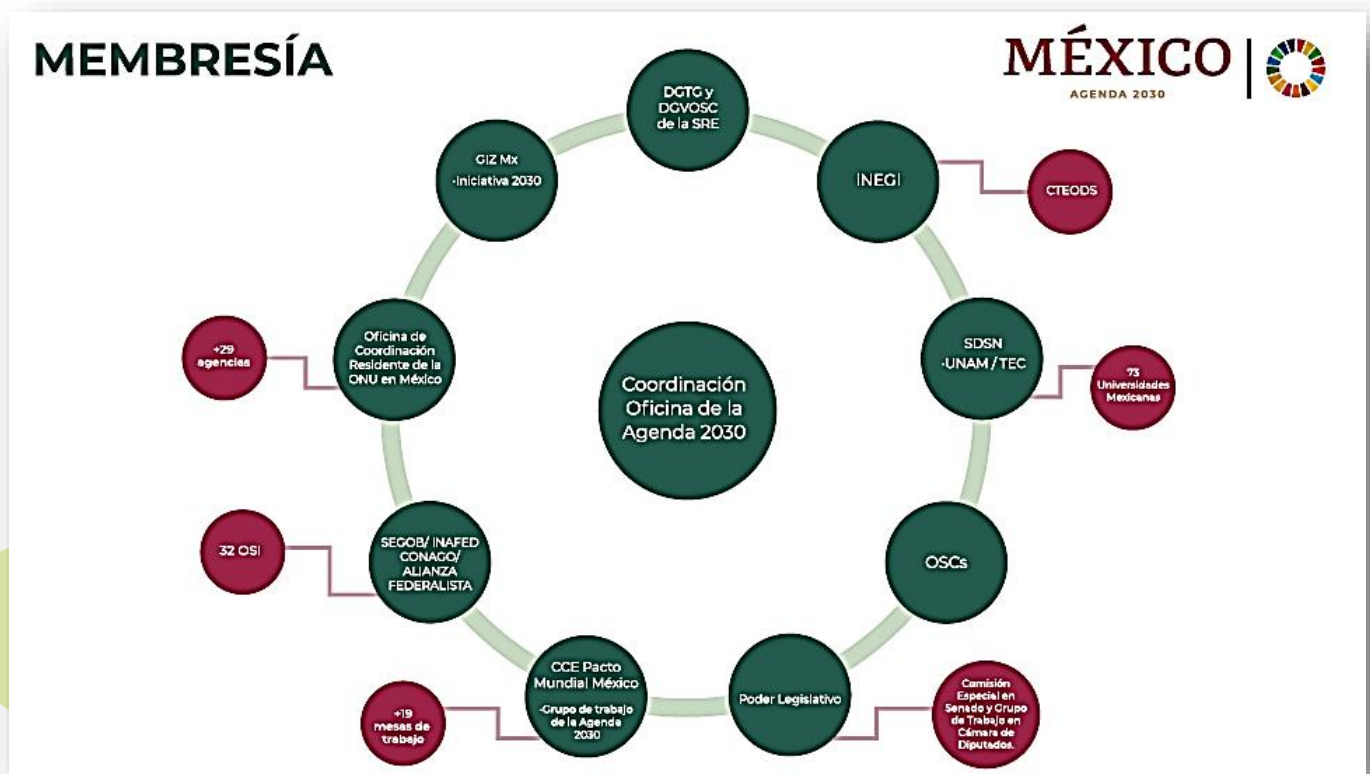
A la par existen organizaciones que, como un ejercicio de participación ciudadana, impulsan estrategias para la Evaluación e Incidencia en Políticas Públicas, a través de mecanismos como: el Observatorio Social, el Monitoreo Ciudadano, la Contraloría Social y el Observatorio Ciudadano. Los resultados se difunden a través de medios de comunicación, ruedas de prensa, redes sociales, publicaciones propias, que son un referente y eventualmente favorecen la discusión directa con las y los funcionarios públicos de las políticas referidas.



ESTRUCTURA OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA: Consejo Nacional, Comités Y Órganos de Seguimiento e Instrumentación (OSIs)

Como se dijo antes, en el Consejo Nacional para la Agenda 2030 no incorporó a actores no gubernamentales como los son las OSC, la academia y el sector privado.

Considerando este vacío, el *Espacio de OSC de Seguimiento a la Agenda 2030* solicitamos se cumpliera con la integración de actores no gubernamentales en el Consejo Nacional. En respuesta a nuestro llamado de atención se procedió a impulsar un Decreto de ley que incorpore a los actores no gubernamentales: OSC, academia y sector privado, mismo que entraría en vigor en noviembre de 2019. Quedando en su estructura **para la elaboración del Informe Nacional Voluntario** de la siguiente manera:



Sin embargo, el Consejo Nacional, desde la actual administración, ha sesionado, sin esos actores, y en el mejor de los casos invita de forma discrecional a OSC y representantes del sector privado y la academia (Sin voz, ni voto). Es decir, el gobierno desistió de incorporar a actores no gubernamentales al Consejo Nacional, como lo ha decidido -de forma arbitraria- con otros espacios y mecanismos de participación ciudadana, del país.

En la sesión del Consejo Nacional de noviembre de 2020 se convino en integrar cuatro Ejes que guían la implementación de la Agenda 2030: i) Inversión y crecimiento económico; ii) Coherencia de políticas públicas y legislación sostenible en los tres ámbitos de gobierno y congresos locales; iii) Innovación y digitalización; iv) Educación, Comunicación y cultura para la sostenibilidad.

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible prevé en su Decreto de creación (DOF, 26/4/2017) a través del Artículo Noveno la **creación de comités** permanentes y/o transitorios para atender asuntos específicos, los cuales se integrarán en términos de lo que acuerde el propio Consejo según la naturaleza de los temas a tratar y se podrán invitar a los servidores públicos y representantes de las instancias referidas en el Artículo Cuarto del mismo Decreto.

De acuerdo a los Lineamientos de los Comités aprobados, el Tercero, referido al número, ámbito de acción, perspectiva y organización de los trabajos de los comités indica que: El Consejo contará con cuatro comités mediante los cuales atenderá asuntos relacionados con las esferas social, ambiental y económica del desarrollo sostenible, y con el monitoreo, evaluación, aprendizaje y rediseño de estrategia necesarios para conocer y estimular el avance de la Agenda 2030 de México.¹²

En términos de los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), reconociendo las múltiples interacciones entre éstos, y con fines exclusivos de delimitación formal, los comités y sus ámbitos de acción serán los siguientes: Bienestar, Medio Ambiente y Economía.

La reestructuración acordó un cuarto **Comité de Seguimiento y Estrategia**, donde nuestra organización, Equipo Pueblo, fue seleccionada como copresidenta, desde donde hemos podido dar seguimiento y participar en el diseño de las Metas e Indicadores nacionales de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Los otros Comités son: Bienestar Medio Ambiente y Economía

Los comités podrán formar grupos de trabajo ad hoc para dar atención a los asuntos que consideren pertinentes dentro de su ámbito de acción y con el fin de generar insumos útiles para sus propósitos y entregables.

Los comités, agregan los Lineamientos, deberán integrar en sus trabajos la mayor pluralidad de perspectivas que sea posible con el fin de ser inclusivos, tomando en cuenta el respeto a, y la

¹² Lineamientos de Operación de los Comités, creados por el Consejo Nacional, Marzo 2022

promoción de la igualdad de género, la inclusión social y económica, la universalidad, la integralidad, la indivisibilidad, la sostenibilidad y la garantía efectiva de los derechos humanos.

El funcionamiento de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación (OSI)

La otra figura o instancia creada desde el gobierno anterior son los Órganos de Seguimiento e Instrumentación (OSIs) para el impulso y evaluación de la Agenda 2030, en el ámbito local (En las 32 entidades que conforman el país).

El mismo Informe Nacional Voluntario, reconoce que los OSIs, que forman parte de la nueva estructura han funcionado, pero los datos, muestran una debilidad para incorporar de una manera seria y consistente, la participación de los diversos actores sociales. Se valora la transparencia en la rendición de cuentas, pero en los resultados obtenidos, indican su debilidad.

Participación de representantes de la Sociedad Civil, Sector Privado, Academia, Ayuntamientos y la Delegación Estatal del INEGI en los OSI de las Entidades Federativas

PAPEL	ENTIDADES FEDERATIVAS (Según su estatus en 2021)	PORCENTAJE DE OSI	
		2018	2021
Sector Privado			
Con voz y voto	Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Yucatán	19%	53%
Invitado permanente con voz y sin voto	Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas	9%	22%
Invitado especial	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, CDMX, Coahuila, Nayarit, Tlaxcala y Veracruz	50%	25%
Sin especificación		16%	0%
Sociedad Civil			
Con voz y voto	Campeche, chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán	22%	53%
Invitado permanente con voz y sin voto	Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Zacatecas	9%	16%
Invitado especial	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, CDMX, Coahuila, Nayarit, Tlaxcala y Veracruz	50%	31%
Sin especificación		13%	0%
Academia			
Con voz y voto	Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo	25%	50%

PAPEL	ENTIDADES FEDERATIVAS (Según su estatus en 2021)	PORCENTAJE DE OSI	
	León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán		
Invitado permanente con voz y sin voto	Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas	25%	37.5%
Invitado especial	Baja California, CDMX, Coahuila y Veracruz	28%	12.5%
Sin especificación		16%	0%
INEGI			
Con voz y voto	Baja California Sur, Campeche, chihuahua, Coahuila, colima, Jalisco, estado de México, Morelos, Puebla Quintan Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, sonora, Tamaulipas y Yucatán	16%	47%
Invitado permanente con voz y sin voto	Aguascalientes, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas	31%	37.5%
Invitado especial	Baja California, CDMX, Nuevo León y Querétaro	0%	12.5%
Sin especificación		47%	3%
Gobiernos Municipales/ Alcaldías			
Con voz y voto	Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán	25%	50%
Invitado permanente con voz y sin voto	Chiapas,, Guerrero, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas	22%	25%
Invitado especial	Baja California, CDMX, Estado de México, Nuevo león, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Veracruz	28%	25%
Sin especificación		19%	0%

Fuente: A. Carrera, 2021, Informe Subnacional Voluntario sobre el avance en la Agenda 2030 en México, en proceso de publicación, con base en el análisis de los decretos de creación de los OSI de las entidades e información de PNUD. Los porcentajes indican la proporción de OSI que han abierto la participación de cada sector de la sociedad en distintas modalidades posibles; por ejemplo: en la primera línea se lee que 53% de los OSI incluye la participación del sector privado con voz y voto. En 2018 no se contó con datos para Durango y Tlaxcala, que representan el 6% que falta para que la sumatoria de esta columna sea de 100% en cada caso.

Grados de Vinculación de los PED con la Agenda 2030

Grado	Estados	
Nulo	Sin referencia a la Agenda 2030	Querétaro y Zacatecas
Bajo	Con referencia a la Agenda 2030 y ejes rectores alineados con los ODS	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, CDMX, Coahuila, Durango, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tlaxcala
Medio	Alineación de objetivos y/o ejes rectores y/o políticas públicas y/o programas y/o indicadores	Campeche, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Veracruz y Yucatán
Alto	Alineación del plan y/o programas y/o proyectos y/o presupuesto	Chiapas, Colima, Hidalgo Morelos, Puebla y Tamaulipas

Fuente: A. Carrera, 2021, Informe Subnacional Voluntario sobre el avance en la Agenda 2030 en México, en proceso de publicación

Sólo 13 entidades de la República, (40.6%) por lo menos hasta el INV 2021, reportaron estar ligadas a una Plataforma que les ubica de manera orientadora, al seguimiento de la Agenda 2030. Llama la atención que la Ciudad de México (Capital de la República), no reporta alguno.

Además, considerando el trabajo de campo y/o la información brindada las propias OSC, se ha podido observar que muchas de las autoridades municipales, desconocen o poco saben de la Agenda 2030, debido a cuatro causas principales:

- a. La deficiente información a las autoridades municipales y sus cabildos, de las gubernaturas y/o las secretarías que la conforman.
- b. Aun con la convicción y reconociendo la necesidad de atenderlas, sus Congresos Locales – y por ende el Federal-, no destinan los recursos necesarios para solventarlas. La pregunta recurrente y comprensible que se ha escuchado por parte de estas autoridades es: *¿Con qué recursos las voy a solventar?*
- c. También se reconoce que muchas de ellas, no han sido capacitadas y orientadas bajo la concepción de un desarrollo sustentable en todas sus dimensiones.
- d. La falta de transparencia de las autoridades para informar y debatir con la ciudadanía, en forma de cabildo abierto u otros mecanismos de participación.

EL INFORME NACIONAL VOLUNTARIO (INV) DE MÉXICO 2021

El gobierno de México presentó su tercer y último Informe Nacional Voluntario (INV) en julio de 2021, el que fue integrado de manera novedosa con la participación de nueve sectores, entre ellos la sociedad civil y particularmente dos OSC fuimos seleccionadas como parte del Comité Intersectorial, responsable de su realización.

El Prefacio del INV el Canciller de México destaca: *México publica este Tercer Informe Nacional Voluntario como muestra de su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este proceso multiactor se construye sobre la base de las acciones realizadas por el Gobierno de México, con el acompañamiento del poder legislativo, los gobiernos subnacionales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, y la cooperación internacional.*

Una valiosa aportación de este esfuerzo son las consultas amplias que se realizaron para su integración, que permiten mostrar las perspectivas de diversos actores sobre un mismo fin. Este documento y la participación multiactor que lo elaboró contribuirán al andamiaje institucional con el que México cuenta para implementar y medir los avances de la Agenda 2030. La Cancillería seguirá apoyando la consecución de los ODS y continuará impulsando una recuperación transformadora, basada en la sostenibilidad para “no dejar a nadie atrás”.

En el **Resumen Ejecutivo** se reconoce a cada uno a de los nueve sectores participantes. Desde la sociedad civil, diversas organizaciones representadas en el proceso de elaboración del Informe por **DECA Equipo Pueblo, A.C.** y **The Hunger Project México**, consideran que la estrategia de implementación de la Agenda 2030 es adecuada al contexto general, pero que debe fortalecer su perspectiva multidimensional y mejorar su desempeño en materia de género, medio ambiente, derechos humanos, participación ciudadana y financiamiento, particularmente en entidades federativas, municipios y alcaldías.¹³

Con base en las perspectivas ofrecidas por las 79 organizaciones que participaron en el Informe (66% de la Ciudad de México, 9% del Estado de México y el resto localizadas en otras nueve entidades), este sector de la sociedad civil considera que la pandemia del COVID-19 agudizó algunos de los grandes retos que enfrenta el país, y que es indispensable un cambio de paradigma de desarrollo en el que participen todos los sectores de la sociedad sin exclusión alguna.

Un desafío adicional en el avance en la Agenda 2030 en México está en la comprensión, interpretación y comunicación de los indicadores correspondientes a las metas de los ODS. Por un lado, existe un marco global de indicadores y también indicadores específicos para México que consideran de manera más cercana las circunstancias del país. Por otro lado, los indicadores se actualizan continuamente, pero con periodicidades que pueden ser muy distintas de un indicador

¹³ Informe Nacional Voluntario, Op. Cit.

a otro, dependiendo del fenómeno que se mide y las posibilidades de hacerlo con la frecuencia adecuada.

Además, debido a la complejidad y exigencias técnicas de los procesos de levantamiento, procesamiento y publicación de la información, los indicadores suelen presentar un desfase entre la fecha de su publicación y la fecha de recolección de la información. En México el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) actualiza oficialmente, de manera continua, rigurosa y transparente los indicadores, sus metadatos y los datos para su cálculo en el sitio www.agenda2030.mx, facilitando así el seguimiento al avance en la Agenda 2030 en el país.

A continuación presentamos los resultados reportados por cada una de las secretarías del gobierno de México en su INV-2021 sobre los progresos en los ODS 16 y 17 que nuestro Observatorio priorizó:

ACCIONES REALIZADAS-REPORTADAS POR LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO

SECRETARÍA	DE	ODS	ACCIONES REALIZADAS
SECRETARÍA ECONOMÍA		17	<ul style="list-style-type: none"> • Asumió a partir del año 2021 la responsabilidad del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional. El propósito de este cambio es dar continuidad al compromiso internacional asumido por el país, y seguir impulsando el avance en la Agenda 2030 desde su perspectiva multidimensional e interinstitucional. • Ha trabajado con la Academia y la Sociedad Civil para generar herramientas de implementación de la Agenda 2030. Así como mediante un trabajo estrecho con el poder legislativo, la cooperación internacional y organismos de las Naciones Unidas.¹⁴
SECRETARÍA GOBERNACIÓN		16	<ul style="list-style-type: none"> • Ante su responsabilidad en la conducción de la Política Interior de México, GOBERNACIÓN diseñó el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, que contempla un espacio de coordinación estratégica para las dependencias y entidades de la APF con otras instituciones, para asegurar la corresponsabilidad al más alto nivel de gobierno, y definir las prioridades del Gobierno de México en materia de derechos humanos desde una perspectiva integral e incluyente. • Entre las estrategias y programas más importantes, referidos a esos Objetivos, están: 1) Programa de sensibilización y fortalecimiento de habilidades en la participación social con perspectiva de género y derechos humanos; 2) Programa Nacional de Búsqueda y

¹⁴ Reportado en la Primera sesión ordinaria 2021. CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 16 de Marzo de 2022.



		<p>Localización 2021-2024;3) Programa Nacional de Cultura de Paz y Prevención Social del Delito para la Reconstrucción del Tejido Social y 4) Estrategia Nacional de Participación Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se trabaja en garantizar y acreditar fehacientemente el derecho a la identidad, así como en la creación de modelos de resiliencia comunitaria para la reconstrucción del tejido social.¹⁵
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	17	<ul style="list-style-type: none"> • A través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (INAFED) y sus Diálogos Virtuales, se llevaron a cabo capacitaciones a servidoras públicas en temas como: finanzas públicas, desarrollo social para la juventud, cuidados para todas y derecho a la ciudad. Bajo el mismo formato, se realizaron cinco sesiones de Agenda 2030 y la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) enfocadas en gestión del territorio, servicios públicos, medio ambiente y desarrollo social para el desarrollo sostenible en el estado de Oaxaca.
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)	17	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo el liderazgo e implementación de la SHCP se publicó el Marco de Referencia de Bonos Soberanos, que permitió a México convertirse en el primer país del mundo en emitir un bono soberano sostenible directamente vinculado a los ODS. Al momento México ya ha emitido dos Bonos soberanos Sostenibles en el mercado de euros con alineaciones directas a 11 ODS.¹⁶
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	16	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024 tiene por objetivo apoyar las acciones gubernamentales en materia de seguridad pública, bienestar social y desarrollo económico en beneficio de la población del país, al mismo tiempo que trabaja por una mejora continua como institución. <p>Dentro de los objetivos prioritarios referidos al cumplimiento del ODS 16, el Programa contempla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional; 2) Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior; 3) Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Ídem.

		<p>Económico en beneficio de la población del país y 6) Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.</p> <p>Se llevan a cabo múltiples actividades como la campaña permanente contra el narcotráfico y de seguridad pública.¹⁷</p>
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	16	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 -2024 con cinco objetivos prioritarios, con observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF: 1) combatir de manera frontal las causas y efectos de la corrupción; 2) combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal; 3) promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública; 4) promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la APF, y 5) promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano. • Acciones principales: <ul style="list-style-type: none"> - Se publicó la Ley Federal de Austeridad Republicana. - En el marco del Programa de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, se publicaron los Lineamientos para la Promoción y Operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción. - Se trabaja en una propuesta de la Ley General para Personas Alertadoras de la Corrupción. - La SFP con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad civil, diseñaron la metodología para el Cuarto Plan de Acción de México 2019-2021 ante la Alianza de Gobierno Abierto. • La principal contribución a la Agenda 2030, las acciones que aportan al cumplimiento del ODS 16, mediante acciones para prevenir prácticas irregulares e ilícitas. Así como la optimización de los procesos de irregularidades.¹⁸
SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)	16	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones que tienen que ver con este ODS,: <ul style="list-style-type: none"> - Fomento al acceso a la información pública entre áreas administrativas y mandos navales.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Ídem

		<ul style="list-style-type: none"> - A nivel normativo, a través de la Unidad de Protección de Derechos Humanos de MARINA, atendió la Recertificación a nivel Oro de 10 Unidades administrativas de esta Secretaría en la Norma Mexicana (NMX-R-025-SCFI-2015) en materia Igualdad Laboral y no Discriminación. • Conforme al Plan de Paz 2018 -2024, la SEMAR implementa acciones contra el narcotráfico, así como diálogo constante mediante las mesas de trabajo para la reconstrucción de la paz. Asimismo, se han realizado diversos despliegues en campo que contribuyen al ODS 16.¹⁹
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE) y la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	16	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores (2020-2024) promueve la participación de México en diversos mecanismos y foros internacionales sobre desarrollo sostenible. En ese sentido, se creó el Sistema para el Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (SERIDH), una plataforma pública de transparencia proactiva que sistematiza las recomendaciones internacionales desde 1994 en materia de derechos humanos que han sido dirigidas a México para su cumplimiento, vinculando tanto las recomendaciones como sus acciones de atención con los ODS de la Agenda 2030. • La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas preside el Grupo de Amigos de los Informes Nacionales Voluntarios y el seguimiento y revisión del Foro Político de Alto Nivel (FPAN). Dicho grupo está compuesto por más de 50 países los cuales, a través de diversas reuniones e intercambios, comparten sus experiencias en los procesos de elaboración de dichos Informes, así como visiones respecto al fortalecimiento del formato y modalidades del FPAN.
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE) y la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	17	<ul style="list-style-type: none"> • Alineado con el Programa Sectorial de la SRE 2020-2024, se cuenta con el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, política transversal que involucra a la APF cuya implementación y seguimiento es responsabilidad de la AMEXCID. • En el marco de las acciones de la AMEXCID se trabajó para fortalecer las capacidades de organizaciones de la sociedad civil mexicanas en favor de su incidencia en

¹⁹ Ídem.

<p>el Desarrollo (AMEXCID)</p>		<p>políticas públicas a través de la implementación del Programa de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil como parte de la colaboración de AMEXCID, la DGVO SC y la GIZ México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD promueve que la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) sea un instrumento para alcanzar las prioridades de desarrollo incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, consolidar institucionalmente a la AMEXCID y fortalecer la cooperación Sur-Sur de México en el futuro. • La AMEXCID y el Instituto Matías Romero (IMR), ambas parte de la SRE, han organizado una serie de diálogos con la sociedad civil mexicana, los gobiernos locales, el sector privado, la academia, los organismos internacionales y otras actoras, para fortalecer las acciones de la Oficina de la Agenda 2030 en materia de implementación y seguimiento de la Agenda 2030. • La SRE ha trabajado en ampliar la participación de México en los espacios internacionales de revisión de avances sobre la Agenda 2030, destacando que México es el único país del mundo que ha presentado hasta el momento 9 Informes Locales Voluntarios.²⁰
<p>SECRETARÍA DE TURISMO</p>	<p>DE 17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Estrategia México Renace Sostenible tiene un fuerte componente multiactor, donde TURISMO coordina esfuerzos con dependencias y entidades de la APF, gobiernos estatales, gobiernos municipales, autoridades locales, sector privado, e integrantes de la sociedad civil, en reconocimiento de la mega diversidad de la riqueza del país, con vital atención a importancia a las poblaciones indígenas como partícipes y beneficiarias de estas acciones.
<p>SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA (SEGURIDAD)</p>	<p>DE 16</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Nacional de Seguridad Pública, lanzada en 2019 y comprende objetivos y acciones que por primera vez atienden las causas estructurales que generan la violencia y la inseguridad a través de programas sociales, como: empleo, educación becas para jóvenes estudiantes; atención a la salud; jóvenes construyendo el futuro; sembrando vida para el bienestar y construcción de paz; entre otros. • Entre las acciones principales se destacan: el funcionamiento del Gabinete de Seguridad, que sesiona de lunes a viernes, encabezado por el Presidente de

²⁰ Ídem.

México; la creación de 32 Coordinaciones estatales de seguridad y 266 coordinaciones regionales de Seguridad y Construcción de paz; la creación de la Guardia Nacional con presencia en 200 coordinaciones regionales, con 159 cuarteles construidos al 31 de marzo y otros 89 en construcción, y la creación del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- La estrategia ha permitido avanzar en la pacificación del país con resultados como la disminución en la incidencia de 16 de 19 delitos del fuero común, que significa una baja del 12.4% de abril de 2020 a marzo de 2021, en comparación con el mismo periodo anterior.
- Se reorientó la labor de la Unidad de Inteligencia Financiera para detectar y cerrar el flujo de recursos económicos del crimen organizado. Y está en diseño la creación de la Guardia Financiera.
- Además, se revisaron los contratos de prestación de servicios en Prevención y Readaptación Social para identificar cobros excesivos y renegociar contratos, lo que permitirá ahorros por más de 10 mil millones de pesos en los penales federales, de 2021 a 2024.
- Se llevó a cabo la actualización del Atlas Nacional de Riesgos con información útil para la mejor comprensión de los peligros y los riesgos, como una herramienta fundamental para la toma de decisiones en materia de prevención.
- Se ha trabajado también en la conformación de los atlas estatales, municipales y de alcaldías.
- Mediante acciones como la emisión de declaratoria de emergencia y desastre con recursos suficientes para atender a la población dañada y el mantenimiento del sistema de monitoreo de los diferentes sistemas volcánicos del país.²¹
- El Gabinete de Seguridad trabaja todos los días en la pacificación del país con la participación de todas las secretarías para erradicar las condiciones estructurales de violencia. Asimismo, durante el último periodo se ha logrado disminuir la incidencia de delitos de alto impacto, tales como el robo en sus múltiples manifestaciones y el secuestro, entre otros delitos.²²

²¹ Ídem

²² Ídem

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (TRABAJO)	17 Reportan 16 pero no se ubica acción	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 busca garantizar el derecho al trabajo digno de las personas trabajadoras, así como la reducción de brechas de género y desigualdades, a través de la atención a problemáticas multifactoriales. • En correspondencia con este ODS 17, se reportan diversas acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en México y países miembro del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, para la capacitación y formación para el trabajo de jóvenes que no estudian ni tienen un trabajo remunerado. - Política de erradicación del trabajo infantil y de la trata de personas a través de la adhesión como País Pionero de la Alianza 8.7 de la OIT. - Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá para la movilidad laboral.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)	16	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres por el Acceso a la Tierra. Jornadas de Justicia que acercan las instituciones agrarias a las mujeres rurales e indígenas para que éstas cuenten con servicios jurídicos y administrativos que les permitan acceder a la titularidad.



ACCIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Si bien en algunos estados de la República Mexicana, hay gobiernos locales que bajo la óptica del cumplimiento de la Agenda 2030, reportan acciones diversas, lo cierto es que no están directamente vinculadas-alineadas con los ODS de la Agenda 2030.

Lo anterior no quiere decir que los Gobiernos principalmente Federal y Estatal, no hayan impulsado iniciativas que relacionan o se comprometan con la Agenda 2030. Las 32 Entidades Federativas del país –como se indicó antes- han creado Órganos de Seguimiento e Instrumentación (OSIs) en los que participan el sector privado, la sociedad civil, el INEGI y Gobiernos Municipales/Alcaldías, que juegan diversos papeles y distintas atribuciones ya que algunos cuentan con voz y voto y otros, solamente con voz.

En cuanto a los Gobiernos Municipales, existen, según el Informe Nacional Voluntario, cuatro categorías: con voz y voto; invitado permanente; invitado especial y sin especificación.²³

ACCIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN: CÁMARA DE SENADORES Y CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE SENADORES

Desde el inicio de la LXIV Legislatura, el Senado de la República refrendó su compromiso con la Agenda 2030 con la creación del Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por Acuerdo de la Mesa Directiva en noviembre del 2018.

En 2020, se decidió elevar dicha responsabilidad a un nivel más alto, por lo que el 27 de febrero se creó la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política con el respaldo de todos los Grupos Parlamentarios y con la aprobación por unanimidad del Pleno del Senado de la República.

En su trabajo legislativo, esta Comisión Especial, ha dado énfasis a la dimensión, en orden de prioridad a los ámbitos: social, ambiental y económico. Mientras que, en cuanto a los cinco pilares del desarrollo sostenible, destacan dos que tienen que ver con el motivo de este Informe: paz (6%) y alianzas (6%), referidos a los ODS 16 y ODS 17, respectivamente.

Cabe destacar que esta Comisión, le ha dado gran importancia a **la cooperación internacional**, con el apoyo de actores internacionales como los Sistemas de las Naciones Unidas en México y el Programa de las Naciones Unidas en México (PNUD), con capacitaciones, foros, diagnósticos,

²³ Como lo especifica A. Carrera, 2021, Informe Subnacional Voluntario sobre el avance en la Agenda 2030 en México, en proceso de publicación, con base en el análisis de los decretos de creación de los OSI de las entidades e información de PNUD. Los porcentajes indican la proporción de OSI que han abierto la participación de cada sector de la sociedad en distintas modalidades posibles; por ejemplo: en la primera línea se lee que 53% de los OSI incluye la participación del sector privado con voz y voto. En 2018 no se contó con datos para Durango y Tlaxcala, que representan el 6% que falta para que la sumatoria de esta columna sea de 100% en cada caso.

publicaciones, entre otros, dentro del marco del conocimiento y comprensión sobre la Agenda 2030, dirigidos tanto a integrantes del Congreso de la Unión como de la sociedad en general.

Entre las Aprobaciones Legislativas en el Senado, en lo que respecta al ODS 16, ratificó la Aprobación y Ratificación del Acuerdo de Escazú, al impulsar una política de medio ambiente integral, incluyente y la justicia ambiental que fortalece el sistema de gobernanza y justicia ambiental en México. En el mismo sentido y en cuanto a la Meta 16.10, que busca garantizar el acceso público a la información y proteger libertades fundamentales, se destaca.²⁴

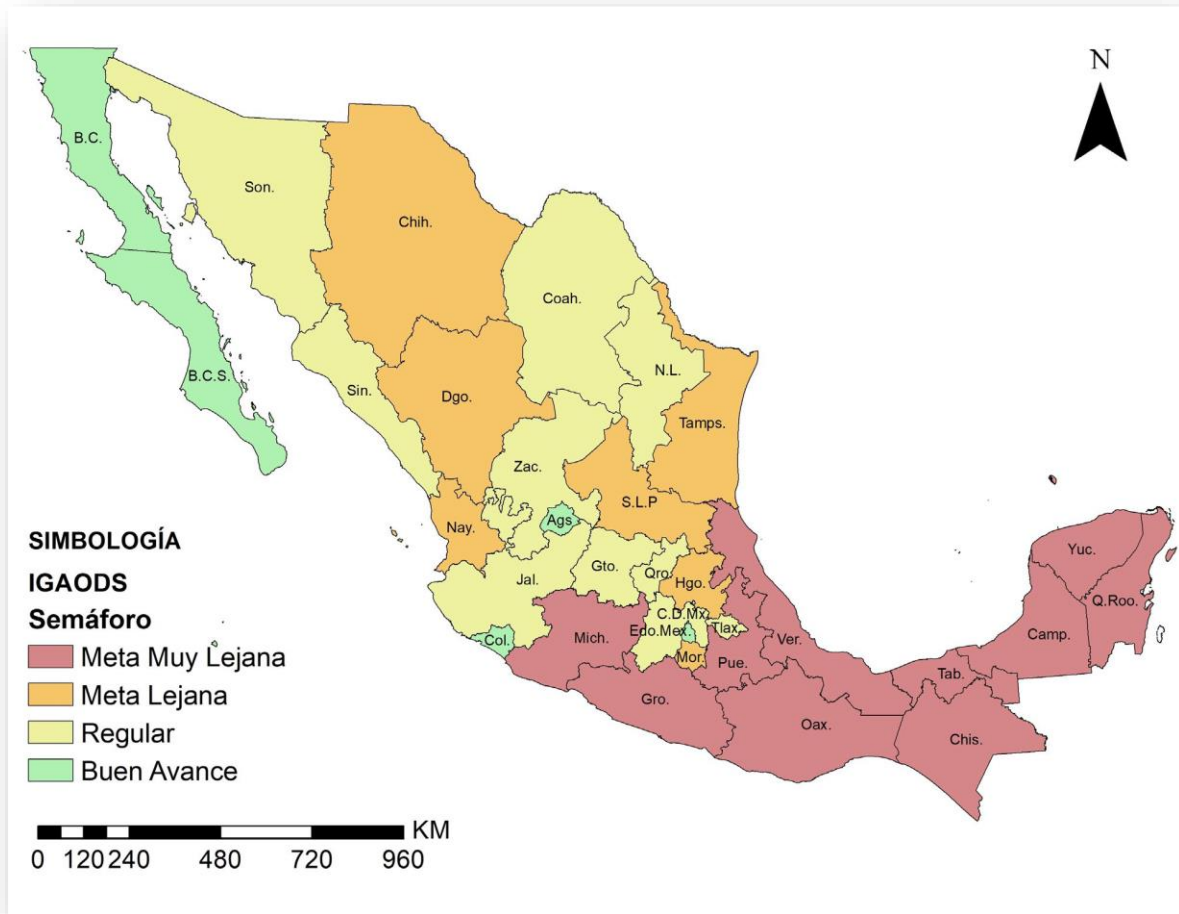
CÁMARA	ODS	ACCIONES REALIZADAS
DIPUTADOS	16	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana. • Publicación de Lineamientos para la implementación del parlamento abierto. • Creación del Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL) y de la Red de Investigadores Parlamentarios en Línea (REDIPAL). • Decretos en materia del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como de transparencia y acceso a la información pública; y de extinción de dominio.
DIPUTADOS	17	<ul style="list-style-type: none"> • Memorándum de entendimiento con PNUD. • Memorando de Entendimiento con ONU Mujeres. • Acuerdo de Cooperación con la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay. • Convenio de Compromiso y Colaboración para la Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México entre la Cámara de Diputados y Pacto Mundial México.

Como ilustración de lo anterior, se presentan los avances reportados en el ámbito nacional, subnacional y local (Municipios y Alcaldías).²⁵

²⁴ Este apartado se complementó con la información del: **ANEXO a la Minuta Primer sesión 2021 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

²⁵ Tomado del Informe Nacional Voluntario... op cit

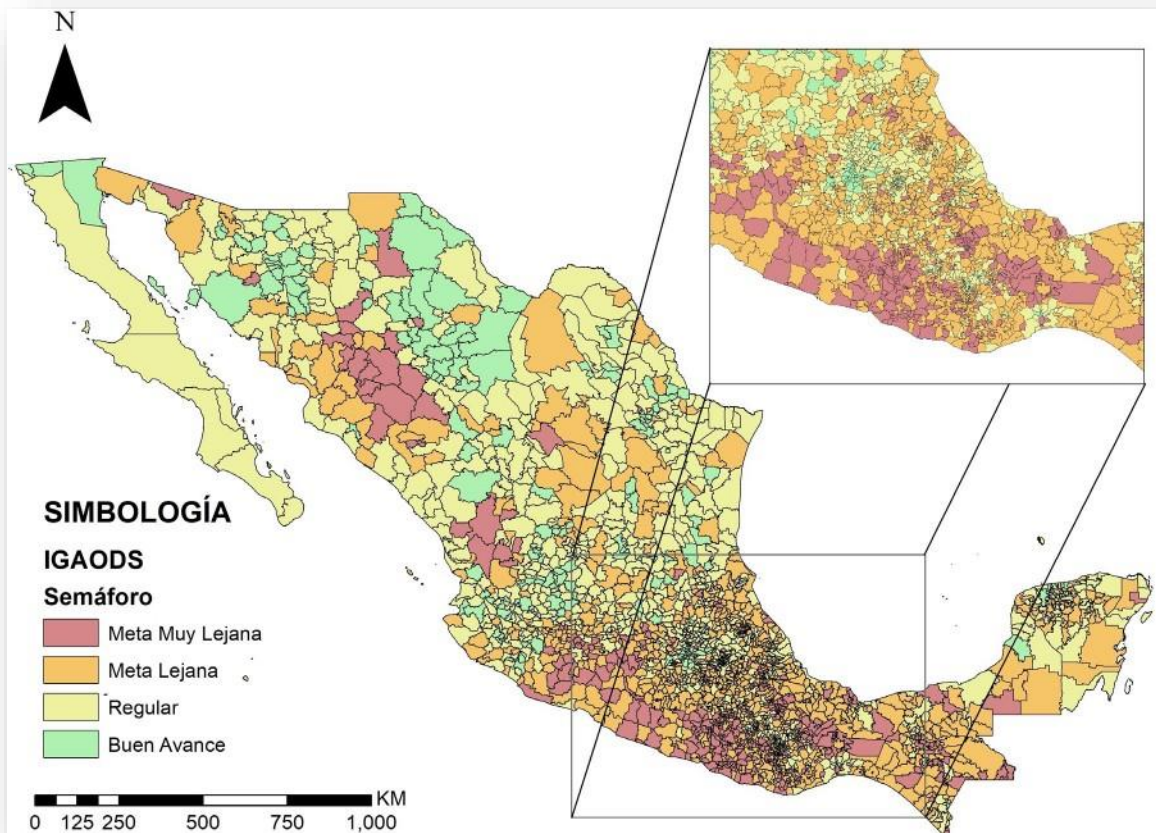
Mapa 1. Grado de Avance de los 16 ODS en las Entidades Federativas de México



Fuente: A. Carrera 2021, Informe Nacional Subvoluntario sobre el Avance en la Agenda 2030 en México, con base datos del PNUD, op cit



Mapa 2. Grado de avance de municipios y alcaldías en 16 ODS



Fuente: A. Carrera, 2021, Informe Subnacional Voluntario sobre el avance en la Agenda 2030 en México, en proceso de publicación, con base en datos de PNUD. No se tienen datos para el ODS 14.



El concepto de desarrollo sostenible se distingue del modelo neoliberal por la importancia que le atribuye a elementos estructurales sustantivos como los equilibrios entre las dimensiones del desarrollo, las interdependencias horizontales y verticales que pone de relieve, además de las implicancias que tiene para el rol del Estado en materia de garantía de derechos y de regulación de las actividades productivas.

Dos ejercicios previos al Informe Nacional Voluntario de México (2021), se realizaron –casi de manera simultánea-, para conocer la valoración de la sociedad civil, en cuanto al cumplimiento y avance de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: i) La consulta virtual a un núcleo de OSC, desde el Comité Intersectorial que conformó el gobierno federal; ii) El Informe Luz (Alternativo), realizado por un grupo focal de OSC que trabajan en torno a la Agenda 2030, que se comentará más adelante.

Consulta a las OSC para el Informe Nacional Voluntario

El documento con los resultados completos de la consulta a las OSC que se sintetiza en esta sección y en la siguiente, puede encontrarse en el sitio web de la Agenda 2030 y en los sitios web que para darle difusión por cuenta propia han activado The Hunger Project México y DECA Equipo Pueblo A.C.

Las organizaciones compartieron información sobre iniciativas, procesos y formas diversas en las que participan en relación con la Agenda 2030 y otras actoras sociales. Aunque la información brindada por la sociedad civil fue más amplia, a continuación se destaca su valoración con respecto a los ODS 16 y ODS 17, que fueron relevados para este Observatorio.

- En cuanto al ODS 16, destaca el trabajo que han realizado en materia de paz, justicia e instituciones sólidas, que es con el que más se vincula el trabajo de las OSC consultadas.
- Destaca la realización de actividades que han llevado a cabo en relación a establecer alianzas para el logro de los ODS, que directamente incluye al 17.

Una recomendación importante en opinión de las OSC consultadas, es que el gobierno nacional y los gobiernos estatales, municipales y de las alcaldías, deben caminar de la mano de la sociedad civil como cúmulo de actoras estratégicas que contribuyen al desarrollo atendiendo y visibilizando demandas sociales en función de los Derechos Humanos. Para ello es importante fortalecer el diálogo y acciones entre gobierno, comunidades diversas y sociedad civil.

*El Informe Luz de las Organizaciones de la Sociedad Civil, 2021*²⁶

A pesar de los ejercicios del gobierno por el avance de la Agenda, un conjunto de OSC consideraron pertinente integrar un **Informe Luz**, que ofreciera la mirada de la sociedad civil, a partir de un análisis sobre los resultados, los obstáculos y retos de la actual administración y de las propias OSC en torno a la Agenda, relevando -a la vez- los retos y recomendaciones para los menos de 10 años que restan para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Se diseñaron 14 preguntas de balance, así como para destacar recomendaciones por actor para el cumplimiento de la Agenda.

Participamos 18 Organizaciones de la Sociedad Civil. En su mayoría constituidas como Asociación Civil (14); Sociedad Civil (1), Capítulos nacionales de instancias internacionales (2) y sin figura jurídica (1). Su ámbito de trabajo se desarrolla en: Local –Municipal (11); Estatal (10); Nacional (12); Regional América Latina y el Caribe (6) e Internacional (10).

En México, la valoración del progreso de la Agenda 2030 parte del hecho de que en diciembre de 2018 ocurrió el cambio de gobierno, por tanto pasaron prácticamente tres años de la pasada administración (2016-2018), en los que si bien se tomaron decisiones en torno a la Agenda 2030, no lograron resultados tangibles, pues se destinó la mayor parte del tiempo al diseño de la Estrategia Nacional y los dispositivos para implementarla.

Son diversas las motivaciones de las OSC para recurrir a estos ejercicios alternativos, entre ellos, los medios para la rendición de cuentas además de ser insuficientes, se encuentran lejos de ser mecanismos efectivos para favorecer el avance de la Agenda y mucho menos para que la ciudadanía se entere. No existe un mecanismo permanente de rendición de cuentas sobre la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS en términos políticos, de financiamiento y evaluación de resultados. Excepto el Informe Nacional Voluntario.

No obstante, fuimos invitadas a integrar el **Comité Intersectorial**, como uno de los nueve sectores sumados al proceso del INV de México, como representantes de las OSC. Fuimos parte de la Delegación Oficial del gobierno de México en el FPAN y participamos en los espacios formalizados tanto nacionales como multilaterales, sobre la Agenda 2030: i) El Comité de Seguimiento y Evaluación; ii) El Comité Intersectorial para el INV de México; iii) El Mecanismo de Participación de las OSC de ALC formalizado ante la CEPAL.

Cabe destacar que en este proceso del INV, las OSC interesadas participamos en eventos organizados por la Secretaría de Economía (Responsable directa de la Agenda 2030) previos y posterior al FPAN 2021, en vínculo con la Cancillería (Relaciones Exteriores); a pesar de que los mecanismos de participación ciudadana, no terminan de ser debidamente incorporados y aceptados, al interior de la actual administración federal.

²⁶ Informe Luz de las Organizaciones de la Sociedad Civil, 2021. Progreso de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, 14 de Julio de 2021.

Balance del cumplimiento de las metas de los ODS 16 y 17 desde el Observatorio Nacional


Si bien la valoración que se hace en este Capítulo, se focaliza en los ODS priorizados, se señalan algunos avances, sobre todo del ODS 16, por su componente de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que también corresponden al conjunto de los ODS de la Agenda 2030. Sin poner en cuestión los avances reportados en el INV, se siguen observando déficits y limitaciones durante el periodo 2021 y Agosto de 2022.

Consideraciones de carácter general²⁷

- El Gobierno Federal ha instrumentado políticas públicas, pero es indispensable fortalecerlas, alineándolas con los ODS de la Agenda 2030, particularmente con el Plan Nacional de Desarrollo y el presupuesto correspondiente.
- Los medios de implementación, hasta donde los conocemos (Cooperación internacional; recursos públicos; iniciativa privada, participación social) aún no son suficientes para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.
- Falta reconocer la relevancia de la Agenda 2030 y fortalecer las visiones integrales que aseguren la igualdad de género y transversalidad de los DH.
- Hay que fortalecer los mecanismos de coordinación multiactor en la implementación y evaluación de la Agenda.
- Se deben operar mecanismos de rendición de cuentas sobre los avances de implementación de la Agenda 2030, dirigidos a diferentes audiencias.

²⁷ Consulta a las OSC para el Informe Nacional Voluntario, 2020-2021. Op. cit.

Los ODS 16 y 17

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces y que rindan cuentas
--	--	--

META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños	<ul style="list-style-type: none"> La remuneración económica, no se da en la misma proporción, porque la actividad de los hombres es considerado como trabajadores y proveedores, aunque no necesariamente sea así, porque las niñas y las mujeres además de trabajadoras y proveedoras, son protectoras, cuidadoras y muchas veces estudiantes. Aunado a la violencia que sufren las niñas en el trabajo infantil, incluyendo el acoso y el abuso sexual. De acuerdo con al Censo Nacional de Población 2020, 153,554 menores de entre cinco y 17 años realizan actividades económicas no permitas por la ley: de ellos, 51% no reciben ingresos y 45% se desenvuelven en una ocupación considerada como peligrosa. Sólo como una muestra, en términos cuantitativos, de la población infantil que trabaja en calles de la zona metropolitana de Oaxaca, 73% son niños y 27% son niñas.²⁸
16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	<ul style="list-style-type: none"> Se coloca en este apartado el fenómeno de la violencia hacia las mujeres, porque precisamente el incremento de la impunidad que se ha dado –aun con los avances en la creación de mecanismos de vigilancia y protección-, no han logrado parar la grave violencia. Se citan datos del periodo Enero – Agosto de 2022:²⁹ Más de 70,400 mujeres han sido víctimas de algún delito. 530 feminicidios en México 2,238 domicilios culposos En el caso de secuestro hubo 93 carpetas de investigación. Se contabilizaron 385 casos en trata de mujeres. Violencia familiar a la baja con 23,460 en julio.

²⁸ Niñas en las Calles, Viven Más Violencia y Más Explotación. Investigación realizada por el Centro de Apoyo al Niño de Oaxaca (Canica) y la Universidad Iberoamericana Campus ciudad de México

²⁹ Informe sobre Violencia contra las Mujeres. Violencia Reporte generado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 31 de Julio 2022.

META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron 1,951 delitos de violación en Julio; aunque es del conocimiento público, que muchas de estas violaciones no se denuncian, porque además de revictimizar a las mujeres, se mantiene en la impunidad a los violadores, saliendo de la cárcel, debido a influencias o corrompiendo a jueces y/o ministerios públicos. • En lo referente a la procuración de justicia³⁰, permea un déficit importante, -que favorece la impunidad- que no castiga a los culpables y sí mantiene en reclusión a personas inocentes, como ocurre en el Sistema Penitenciario Nacional: <ul style="list-style-type: none"> - Existe una población reclusa de 228,254, de los que, el 94.37% son hombres y el 5.63% son mujeres. Ello quiere decir 215,397 hombres y 12,857 mujeres. - Las personas procesadas del Fuero Federal, representan el 5.63%; mientras que las personas sentenciadas de Fuero Federal, representan el 7.20%. - En cuanto a las personas procesadas del Fuero Común, representan el 35%; mientras en el mismo rango supone el 52%. - Durante 2020, se reportaron 199 personas fallecidas al interior de los centros penitenciarios federales y estatales por COVID-19, de las cuales 96.5% eran hombres y 3.5%, mujeres; lo que pudo evitarse, no sólo con la vacunación y medidas sanitarias a las que tenían derecho, sino también al hacinamiento penitenciario.³¹ - El Cuaderno Mensual reporta hacinamiento en 132 centros penitenciarios en el país, con todas las consecuencias que ello carga: como enfermedades, corrupción, violación a derechos humanos, entre otras. Según Elías Carrera: <i>ésta acontece cuando la densidad penitenciaria es mayor de 100, porque hay más personas presas que la capacidad establecida para una prisión o para la totalidad del sistema</i>³²
<p>16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo en el año de 2021, se ha criminalizado a comunidades indígenas, sociales, defensores de los derechos humanos y ambientalistas, que han protestado, en razón de la defensa del territorio y del desarrollo sostenible; hasta la fecha en este periodo suman 25 personas asesinadas extrajudicialmente, de

³⁰ Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Nacional, Prevención y Readaptación Social, Reporte Julio 2022.

³¹ Censo Nacional Penitenciario Federal y Estatales 202. Resultados. INEGI. Actualizados al 14 de Marzo de 2022.

³² INEGI. Cifras calculadas con base en datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016 y 2017.

META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
	<p>las cuales 12 defendían su derecho al territorio; cinco los derechos humanos relacionados a la vida digna y cuatro de las víctimas los derechos relacionados al medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La inadecuada o nula observancia del Derecho a la realización de una Consulta Previa, Libre e informada, para la instrumentación de los proyectos conforme al Convenio 169 de la OIT, contradice el propósito de la Meta: Por ello se ha generado sobre todo en el Sureste, una gran movilización-oposición. • Se han trastocado de manera más sensible, los derechos a: la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, que impacta a las distintas expresiones organizadas de la sociedad civil. • Las amenazas al espacio cívico que limita el trabajo de las OSC, colectivas y grupos organizados: Restricciones legales y fiscales; Narrativas que deslegitiman el trabajo de la sociedad civil; violencia, asesinatos e intimidación de activistas y defensores de DDHH y medio ambiente; cierre de espacios de interlocución con gobierno y reducción de recursos y fomento al trabajo de las OSC.
<p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De 2003 a 2021, en el país han desaparecido 30 periodistas. • En lo que va del actual gobierno, el sector periodístico ha sufrido un embate por parte del presidente de México,³³ a través de sus Conferencias mañaneras, acusándoles de conservadores, que sirven a los grupos de derecha que pretenden acabar con su proyecto de la Cuarta Transformación (4T). • Ello se contradice, con la Meta planteada, ya que no sólo descalifica a quienes son críticos de ciertas decisiones y políticas públicas, sino que son hostigados, incluso llegando al asesinato, sin que hasta la fecha se haya hecho justicia a las víctimas y a sus familias. De las 331 agresiones ocurridas los primeros seis meses de 2022, 101 se refieren a casos de intimidaciones y hostigamiento, 66 a amenazas y 45 a uso ilegítimo del poder público; 18 corresponden a asesinatos de periodistas, de los cuales en nueve casos hay indicios de que las muertes estarían relacionados con su labor periodística. Donde también hay responsabilidad de los poderes fácticos. • Por otro lado, el gobierno federal ha privilegiado la dotación de recursos financieros a 10 medios de comunicación,

³³ Con Información retomada de la Organización Civil Artículo 19, en entrevista a Leopoldo Maldonado Gutiérrez, director regional de este organismo

META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
<p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear la capacidad a todos los niveles, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p>	<p>destacando que tres de ellos, concentran el 29% en gastos de publicidad en cantidades significativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Informe que presentó en Abril de 2022, el Comité de Naciones Unidas sobre Desaparición Forzada (CED), por sus siglas en inglés, se recuerda que el Estado parte debe adoptar una serie de medidas específicas en los términos indicados en las siguientes secciones: (a) fortalecer las instituciones y los procesos de búsqueda e investigación; (b) garantizar la coordinación sistemática y efectiva de las instituciones; (c) remover los obstáculos que impiden la judicialización de los casos de desaparición forzada; (d) atender debidamente a las desapariciones ocurridas en el contexto migratorio; (e) facilitar los procesos de búsqueda, investigación, reparación y memoria relacionados con los casos de larga data; (f) atender la crisis forense; (g) facilitar el acceso a la búsqueda, verdad, justicia y reparación con enfoque diferencial; (h) reconocer el papel de las víctimas y atender debidamente sus necesidades de atención y protección; (i) proteger a los servidores públicos involucrados en las búsquedas e investigaciones; y (j) registrar para establecer estrategias eficientes de prevención y erradicación de las desapariciones forzadas. • El Informe obtuvo una respuesta opaca del Presidente del país, y sobre todo ante las observaciones de sectores críticos de la sociedad, expertos en la materia, la protesta de los familiares de las víctimas (incluidos los 43 de Ayotzinapa), que si bien no descarta como los principales perpetradores a la delincuencia organizada, no logra contener ni reducir el total de 100 mil personas desaparecidas <i>o no localizadas</i>; 55 mil de ellas encontradas en fosas, sin identificar, ante la absoluta impunidad que todavía prevalece.³⁴ • En México, el 99% de los delitos quedan en la impunidad, según reveló la organización Impunidad Cero, en los resultados de su Índice estatal de desempeño de procuradurías y fiscalías 2021, que tiene como objetivo analizar nueve indicadores divididos en tres temáticas: estructura, operación y resultados de las fiscalías y procuradurías del país.³⁵

³⁴ Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México en virtud del artículo 33 de la Convención, Observaciones y segunda parte de las recomendaciones (art. 33, párr. 5).

³⁵ *Violencia, aplicación de Justicia y ejercicio de Derechos Humanos*. -La impunidad institucional se mantiene, aun con los esfuerzos pírricos que ha realizado el gobierno- ADL Visión Compartida, 2022.

META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el análisis de la OSC México Evalúa, las principales causas de la elevada impunidad son que las defensorías públicas y las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas (CEAV) no cuentan con condiciones para hacer contrapeso a las fiscalías; que ambas instancias reciben pocos recursos y carecen de apoyo para desarrollar su propia investigación y contar con análisis periciales propios.³⁶ • Una de cuatro detenciones en México son ilegales; una de cada dos mujeres privadas de la libertad se encuentran esperando sentencia y dos terceras partes de ellas, reciben una condena de más de 21 años. La ENVIPE-INEGI³⁷ considera que el 93.3% de diversos delitos, no se denuncian. • La Secretaría de Gobernación cuenta desde 2006, con el <i>Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas</i>. El actual gobierno (2019-2024), redujo su presupuesto (debido que se administraba vía fideicomisos que el gobierno extinguió), a pesar de que más bien requería su fortalecimiento, como lo reportó en su Informe de DH- 2019, la Oficina del Alto Comisionado de la ONU en México (ACNUDH). Adicionalmente integrantes del Consejo Consultivo de este Mecanismo, refieren que se carece de un diagnóstico que dé cuenta de la situación actual exacta, cuando aún no se ha informado si las acciones han sido cumplidas.³⁸
<p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas públicas relacionadas con la meta, instrumentadas por el actual gobierno federal, se han caracterizado por la implementación de diversos megaproyectos, violando los siguientes derechos: • No se incluye en distintos Proyectos como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (OCIIT) y el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, una estrategia para mitigar el impacto que provocarán estas obras en la región. Los escasos estudios realizados de la Medición del Impacto Ambiental (MIA), no han podido demostrar científicamente, que no van a deteriorar el medio ambiente y no se escucha a las comunidades, expertos y OSC, que han brindado elementos técnicos, sociales y pluriculturales que son trastocados, como

³⁶ Ídem.

³⁷ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 2021

³⁸ **Soy Defensora**, Boletina Trimestral de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM) Abril – Junio de 2022, Núm. 2.


META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
	<p>en el caso de las zonas sagradas en territorios indígenas; las dependencias gubernamentales como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Consejo Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) e incluso la Secretaría Agraria, han sido cómplices y omisas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más aún, las comunidades indígenas de estados como Oaxaca, Campeche, Yucatán y Veracruz, han presentado amparos contra dichos proyectos y han conseguido que algunos jueces dictaminen a favor; sin embargo la presidencia ha decretado que son proyectos de seguridad nacional y que por lo tanto los amparos no proceden, contraviniendo absolutamente la Constitución y el Convenio 169 de la OIT. Como dijo un dirigente social: <i>suprimir la consulta, los estudios de impacto ambiental, los permisos de cambio de uso de suelo, violentando derechos que por años la sociedad ha ganado, es una clara expresión del desprecio a la legalidad y una muestra de autoritarismo.</i> • Según la organización social CEMDA³⁹, el 2021 fue el peor año para los defensores ambientales en México, hubo 25 asesinados y se registraron 238 ataques; Oaxaca, Guerrero, Sonora y Morelos son las entidades con el mayor número de agresiones letales en contra de personas defensoras. • Aunado a lo anterior, para dimensionar visualmente la pérdida paulatina de cobertura forestal en diversos estados del país;⁴⁰ las imágenes satelitales son una pieza importante: “tan solo de un año a otro, a veces en tan sólo unas semanas, un bosque puede ser borrado del mapa”. Para este trabajo se revisaron estadísticas oficiales del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) para identificar municipios en donde existen monocultivos. como: aguacate, soya, caña de azúcar y palma de aceite. Algunos datos: 47,770 hectáreas de bosques y selvas son desmontadas para enraizar campos agrícolas. El cambio abrupto de terrenos forestales a tierras agrícolas es la segunda causa de deforestación en México, después de la ganadería, según el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. • Entre 2001 y 2019, la expansión de la agricultura llevó a que el país se quedara sin, al menos, 889,188 hectáreas de cobertura

³⁹ Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); organización de la sociedad civil

⁴⁰ Reportaje visual *Sembrar deforestación: los bosques que México pierde por la agroindustria*, La Minuta, de Servicios Educativos para una Educación Alternativa, AC, 31 de Agosto de 2022.

META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
	<p>forestal y todo lo que eso representa: hábitats de flora y fauna, así como servicios ecosistémicos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="570 317 1419 468">• Hay regiones donde esa pérdida forestal es más evidente, territorios en donde la agricultura mecanizada ha dejado su huella, zonas donde un monocultivo predomina o comienza a tomar fuerza.



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
---	---	--

META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien en la actual administración se ha instrumentado una significativa estrategia para disminuir la evasión y elusión fiscal que recuperó 385.8 mil millones de pesos a través de los programas de fiscalización; se obtuvieron 216 mil millones de pesos de grandes contribuyentes y 169.8 mil millones de pesos por fiscalización sin judicialización.⁴¹ • En el combate a la corrupción, a través de la detección oportuna de delitos cometidos por personas servidoras públicas y contribuyentes, se han promovido denuncias en contra de servidoras y servidores públicos, además de evidenciar públicamente las grandes empresas más morosas. • El gobierno actual ha sostenido una política económica neoliberal en alianza con grandes empresarios y ha luchado contra la corrupción, implementado becas para sectores empobrecidos y nacionalizó el litio.⁴² • Pese a este esfuerzo, el Presupuesto se ha ido reduciendo en Programas estratégicos, que ya venían siendo instrumentados y que tienen un alto impacto en la sociedad. Algunos ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> - Programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC), que operaban desde sexenios anteriores para apoyar a los hijos de la clase trabajadora, ya que estos niños permanecían en las aulas durante la jornada laboral de los padres de familia. <i>La eliminación de las ETC contradice el discurso de López Obrador, que proclama estar a favor de la justicia social.</i>⁴³ - Otro Programa cancelado que generó fuertes reclamos, es el de las Estancias Infantiles, bajo el pretexto de que

⁴¹ La Recaudación Tributaria aumentó durante 2020, pese a la pandemia. Boletín de Prensa, Servicio de Administración Tributaria (SAT), 24 de Enero de 2021. Comunicado.

⁴² *Organizaciones de la Sociedad Civil, participación ciudadana y espacio cívico*. Dr. Rafael Reygadas, SEDEPAC, 2022.

⁴³ Entrevista a Gilberto Guevara Niebla, especialistas en temas educativos y exsubsecretario de Educación Básica en el artículo: “la Escuela mexicana “Una ilusión”, págs29 – 31. Revista Proceso 2390, 21 de Agosto de 2022.

META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
	<p>algunas operaban de manera corrupta, generalizando y sin identificar aquellas que estaban operando ilegalmente. Cerrar las estancias infantiles en lugar de modificar el sistema, contribuye a la violencia estructural contra de las mujeres; pero no sólo eso, también violenta uno de los derechos básicos de las y los menores, el derecho al cuidado. La “solución” del Presidente del país, es que los recursos destinados a las guarderías subrogadas, serían entregados a los padres y madres de familia con un apoyo de 800 pesos mensuales, lo que no resuelve el problema, porque padres y madres de familia deben trabajar, lo que ha ocasionado que algunos tuvieron que recurrir a una guardería privada, otros reorganizar sus jornadas laborales para destinar tiempo al cuidado de los y las hijas, algunos más han tenido que llevarlos a sus trabajos. Sin olvidar que proporcionalmente, afecta en mayor medida a las mujeres, que destinan un cuarto del año sólo a cuidar a otras personas y encargarse de la casa; para los hombres la cifra es de 8%.⁴⁴</p> <ul style="list-style-type: none"> - La reducción de presupuesto a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) y al Instituto Nacional de Migración (INM), las que han expuesto este problema de manera reiterada. La asociación civil, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), reveló que detrás de la presunta negociación de 600 mil visas de trabajo para migrantes mexicanos y centroamericanos que otorgaría Estados Unidos, se esconde una historia de austeridad que ha impactado la política migratoria de México.⁴⁵
<p>17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La presidencia de la República, ha criticado a las OSC que reciben recursos internacionales sobre todo de Estados Unidos, porque considera que se destinarán a acciones “golpistas”. En algunas de sus declaraciones señaló que podrían ser consideradas como traición a la patria. Como lo hace en diversos casos, generaliza e incluso critica a Fundaciones Internacionales con una larga trayectoria de solidaridad con México, que por décadas han apoyado a la sociedad civil que trabaja con la población más vulnerable

⁴⁴Datos tomados de: “No hay que olvidar las estancias infantiles: las mujeres en la economía y el derecho al cuidado. Ana Karen García, 23 de enero de 2022. El Economista.

⁴⁵ México, Presupuesto y atención a migrantes. Panorámica Informativa, Editorial, 29 de Agosto de 2020. Panorámica Informativa iniciativaciuda...@iniciativaciudadana.org.mx

META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
	<p>en la defensa de los derechos humanos, violentados por décadas, así como por las libertades democráticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aún más, acusó a diversas organizaciones de recibir financiamiento del extranjero para emprender acciones desde el ámbito legal y desde el periodismo en contra del proyecto de infraestructura con el que la llamada Cuarta Transformación busca impulsar el desarrollo en la zona sur del país. • Ante ello preguntamos ¿por qué esa animadversión al capital extranjero que ayuda a México?; ¿Si está convencido de la Cooperación Sur– Sur, por qué se ha retrasado la ayuda o no ha hecho otros convenios de colaboración con otros países? Pero también ¿dónde queda el derecho de asociación y otros ignorados por el gobierno?
<p>17.6 Mejorar la cooperación Internacional Norte Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el Monitoreo de la Cooperación Sur–Sur de México, dirigida hacia tres países centroamericanos: Guatemala, El Salvador y Honduras donde se tenía en perspectiva, replicar dos proyectos emblemáticos del gobierno de México: <i>Sembrando Vida</i> y <i>Jóvenes Construyendo el Futuro</i>, para medir el impacto económico, social y ambiental, a través del seguimiento de plataformas de OSC que trabajan en terreno en esos países.⁴⁶ Los resultados son escasos y poco efectivos, según la primera investigación realizada. La intención original de los Programas llevados –en el marco de la CSS– a los tres países de Centroamérica, no han logrado su cabal implementación, en dos se pudo instrumentar parcialmente y en el otro no hubo ninguna posibilidad. • En una segunda investigación-observación en 2022, para conocer los avances de los programas llevados en el marco de la CSS, a los tres países de Centroamérica, se constató que no han logrado su oportuna y cabal implementación. La información documental y las entrevistas realizadas con algunos sectores sociales y personas beneficiaras, revelan su escaso cumplimiento y nula transparencia. Si bien es cierto que los gobiernos involucrados de Centroamérica, no cumplieron a cabalidad con la transparencia para informar, también es cierto que el gobierno mexicano, debió dar seguimiento a la instrumentación de dichos proyectos, e incluso establecer mesas de diálogo con las y los servidores

⁴⁶ **Monitoreo de la Cooperación Sur–Sur México**, DECA Equipo Pueblo e Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO), México, Noviembre 2021

META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
	<p>públicos de alto nivel, encargados de los programas, para conocer las dificultades y/o avances del mismo; habría sido fundamental la presencia permanente de la AMEXCID, al menos en el arranque de los programas. Se desconoce si existe algún informe.⁴⁷</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto de la visita del presidente de México y su cancillería, solo se derivaron promesas de montos y personas beneficiarias a futuro. Ante la imposibilidad del gobierno mexicano de frenar la migración hacia Estados Unidos, las violaciones a derechos humanos por parte de personal del Instituto Nacional de Migración continúan, tanto dentro del territorio mexicano, como pasando la frontera por la policía fronteriza de Estados Unidos.⁴⁸
<p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La pandemia está poniendo a prueba aún más las asociaciones multilaterales y globales que ya eran inestables. Aunque la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) aumentó y los flujos de remesas disminuyeron menos de lo esperado en 2020, la inversión extranjera directa (IED) se redujo en un 40 por ciento. La economía global interconectada requiere una respuesta global para garantizar que todos los países, en particular los países en desarrollo, puedan abordar las crisis sanitarias, económicas y ambientales agravadas y paralelas y recuperarse mejor. Fortalecer el multilateralismo y las alianzas globales es más importante que nunca. (Naciones Unidas-2022) • La Agenda y sus ODS son una prueba para el Sistema de Naciones Unidas: La ONU debe practicar la imparcialidad y los valores sobre los que se constituyó y en los cuales se basa su legitimidad y credibilidad. Tiene que convertirse en un espacio robusto de implementación y de rendición de cuentas para todos los países, todas las políticas y todos los actores que quieren participar. • La dimensión regional es central para la implementación y el seguimiento de la Agenda. La entonces secretaria

⁴⁷ Campaña del Observatorio de la ayuda de las OSC de la ROA; En el Proyecto: La Cooperación Sur-Sur de México, para el diseño de una estrategia efectiva de apoyo al desarrollo, dirigido a Centroamérica, DECA Equipo Pueblo e -Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO), México, 2022

⁴⁸ Aunque son datos de años atrás, es pertinente recordar los terribles acontecimientos suscitados en agosto de 2010 en San Fernando, Tamaulipas, en donde 72 migrantes fueron ejecutados (Aranda, 2010), aunado al hecho ocurrido 10 meses después, en abril de 2011, en el mismo lugar, en donde se encontraron 193 cadáveres, la mayoría de migrantes, en 47 fosas clandestinas (FJEDD, 2015) y, finalmente, en mayo de 2012, en Cadereyta, Nuevo León, se localizaron 49 cuerpos mutilados (La Jornada, 2012), sin que las autoridades descartaran que podrían ser restos de migrantes. La incidencia de las ONG en la política migratoria. José Víctor Flores Carmona, s/f

META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
	<p>ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena, reiteró que el papel de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, entre ellas la CEPAL, constituyen un puente entre los niveles global y nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La implementación y concreción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requiere actuar en tres ámbitos: i) La gobernanza internacional para la producción de bienes públicos globales; ii) La cooperación y el aporte regional al debate mundial, iii) Las políticas públicas nacionales, en particular las macroeconómicas, sociales, industriales y ambientales. • Considerando la brecha de financiamiento, la implementación de la Agenda 2030 debe ser colaborativa y los gobiernos locales y nacional consideran que las alianzas público-privadas son clave para lograr los ODS, sin reconocer que el sector privado no es un aliado en el cumplimiento de los ODS, que impulsan proyectos sin una perspectiva ambiental y de derechos. • Por tanto preocupa que las alianzas –desde el gobierno federal- se han concentrado de manera importante en el sector privado, soslayando la participación de las organizaciones de sociedad civil, quienes aportan un comprometido enfoque de DDHH y conocimiento especializado de la Agenda 2030, pero más allá de ello, desconociendo el aporte estratégico que tenemos las organizaciones sociales al desarrollo sostenible.⁴⁹ • México, al ser un país de renta media, ha dejado de ser un recipiente principal de los recursos financieros de la cooperación internacional; sin embargo, se pueden aprovechar el intercambio de experiencias y la cooperación sur-sur. Con la pandemia, la pobreza en el país se ha incrementado y esto conlleva una mayor necesidad de recursos del extranjero. Proponemos también que la cooperación internacional fomente e incorpore la voz y participación de la sociedad civil.
<p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas público-privadas y de la sociedad civil, aprovechando</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de las OSC del país, desde el 14 de febrero de 2019, la Presidencia de la República, decretó la cancelación de recursos públicos para todas las Organizaciones de la Sociedad Civil, acusándolas -de manera indiscriminada- de

⁴⁹ Informe Luz de la OSC, México, 2021

META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
<p>la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>	<p>que actúan bajo una lógica de corrupción, intermediación y con opacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la cancelación de recursos públicos se agregó la descalificación generalizada –directamente desde la presidencia- de décadas de trabajo por los derechos humanos y la democracia participativa para alcanzar la gobernabilidad.⁵⁰ • La decisión desconoce la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC (LFFAROSC), así como el derecho al diálogo y la actuación en lo público, poniendo además en riesgo la relación con los cooperantes internacionales y otros actores no gubernamentales afines a las causas de las OSC. Además de la prácticamente extinción del Instituto Nacional de Desarrollo Social, de la Secretaría de Bienestar, instancia centrada en el fomento-fortalecimiento de las OSC, desde donde se establecía diálogo e interlocución gobierno-sociedad, y contaba con programas específicos para el financiamiento de procesos y proyectos; se ha reducido a una Dirección General, con menos atribuciones de las que tenía anteriormente. • A su vez, otros mecanismos de participación ciudadana ya existentes, -gracias a las acciones de incidencia de las OSC en la política pública-, han sido desacreditados e ignorados, por distintas instancias del gobierno federal, con un Presidente que no ha respondido a las solicitudes-demandas de diálogo de cientos de OSC. Es decir, no existe un ambiente propicio para el ejercicio de la Misión que nos hemos trazado las OSC, sobre todo hacia la defensa y promoción de los DH de los grupos más desfavorecidos. • Aunado a lo anterior, organizaciones sin fines de lucro, con el estatus de <i>Donatarias Autorizadas</i>, han sido acosadas con nuevas normatividades y reformas fiscales, que además de incrementar las exigencias, atenta contra su derecho a organizarse al ser consideradas posibles donatarias de recursos provenientes de instancias consideradas <i>lavadoras de dinero</i>, sin ninguna prueba fehaciente. • Preocupa de manera alarmante y generalizada, en distintos sectores de la sociedad civil, la Academia, expertos en el estudio de la seguridad y otros, que se está dando cada vez más poder a los militares, atribuyéndoles funciones que competen o debían realizar mandos civiles, de tal manera

⁵⁰ Análisis de coyuntura. Entorno de las OSC en México, Laura Becerra Pozos, DECA Equipo Pueblo, 2022

META	VALORACIÓN DEL OBSERVATORIO
	<p>que el Congreso de la Unión (tanto Cámara de Diputados como de Senadores) aprobó en el mes de septiembre del 2022, que la Guardia Nacional forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, bajo su mando, aunque se insista que tendrían un carácter civil, bajo un mando militar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Según los datos del estudio realizado por la GIZ,⁵¹ sobre la normatividad y aplicación de mecanismos de participación, en los 32 Estados que conforman la República Mexicana, 24 reconocen la participación ciudadana como derecho, 8 mencionan mecanismos de participación que la reconocen y 5 estados no tienen de manera explícita el derecho a la participación ciudadana. Cuatro estados no cuentan con Leyes de Participación Ciudadana. ● Los 329 mecanismos de participación ciudadana, existentes hasta 2018, tienen una diversidad de estatus, que van desde asambleas, comités ciudadanos, encuestas, grupos de trabajo, consejos ciudadanos, comités intersecretariales y juntas de gobierno, entre otros, de los que el 62% son mayoritariamente de consulta; 14% de monitoreo; 9% de consulta para la ejecución y sólo 7.5% eran de ejecución. Posterior a ese año, no se localiza información sobre los mecanismos de participación ciudadana vigentes en 2022. No es posible conocer cuántos están activos, cuántos desaparecieron, cuántos siguen en operación y mucho menos es posible identificar con qué otros mecanismos cuenta la ciudadanía para participar en los temas estratégicos.⁵²



⁵¹ *Incidencia y fortalecimiento de la sociedad civil en las políticas públicas de la participación ciudadana en México*; Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ) México, 2021

⁵² Op. Cit.

Desafíos del Estado Mexicano para el cumplimiento de los ODS 16 y 17 desde el Observatorio Nacional

Alianzas para el desarrollo, más allá del ODS 17

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), considera Francisco Porras, pueden verse como un gran proyecto de gobernanza. La gobernanza concebida como cooperación o al menos coordinación, implica la combinación de actores, instituciones y recursos gubernamentales y no gubernamentales, la gobernanza ha sido definida como un proceso que requiere que las jerarquías, los mercados y las redes converjan de distintas maneras.⁵³

Tal cooperación-coordinación, como lo menciona Porras, resulta muy compleja debido al grado de convergencia entre actores, sectores y niveles. La razón de ello es que no existe un solo actor, que tenga el conocimiento, *expertise*, dinero, legitimidad, tecnología y recursos simbólicos para diagnosticar un problema. Si bien es cierto que el ODS 17 propone las Alianzas de Múltiples Interesados (AMI), con el fin de cumplir con los Objetivos, sobre todo la Meta 17.17, lo cierto que esa acción articulada sufre una serie de dificultades para su implementación, porque no necesariamente todos los actores involucrados actúan de la misma manera cuando se da: *la falta de transparencia, rendición de cuentas y compromiso con la impunidad cero, su “cerrazón” hacia intereses que no se encuentran representados en la red, y su posible captura por actores poderosos, hacen de las redes de gobernanza un instrumento complejo.*⁵⁴ Ello se relaciona con la asimetría de los diversos integrantes de las AMI, según el contexto específico de cada país en sus diversos niveles y también los intereses de ciertos sectores más poderosos, que no necesariamente representan bienes o intereses de la sociedad en su conjunto. Por ello, el autor retoma el concepto de *metagobernanza*, como un nivel ideal para lograr la conjunción de los diversos actores, según sus especificidades y diversidad de contextos, siempre en función del bien común.

Un elemento adicional –además de otros de gran relevancia- es: *Generar entendimientos compartidos de los problemas a atender, entre diferentes actores de distintos sectores y niveles de acción, reflejando los acuerdos obtenidos en el marco regulatorio-institucional de las AMI.*⁵⁵

Ciertamente la coordinación–acción entre los diferentes sectores; gobierno–sector privado–organizaciones de sociedad civil-, es difícil de concretar para lograr los propósitos de ODS de la Agenda 2030, dadas las asimetrías entre sí e incluso los intereses que cada instancia alberga. Como lo menciona Jessop, (2003) *la convergencia intersectorial en torno a objetivos comunes no*

⁵³ *La Metagobernanza y las alianzas de múltiples interesados*, Francisco Porras en **Alianzas para el Desarrollo y la Instrumentación de la Agenda 2030**. Gustavo Sosa Núñez y Citlali Ayala Martínez (coordinadores). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México, Primera edición, 2020.

⁵⁴ Idem.

⁵⁵ Idem

*es posible sin tener “una visión compartida del mundo” para “estabilizar las orientaciones de actores clave, sus expectativas y sus reglas de conducta”.*⁵⁶

Como lo menciona el autor, en su conjunto los ODS y en particular el 17, carece de un tratamiento sistemático y robusto de los problemas fundamentales de la metagobernanza. Reconociendo los aportes de nuestra *Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 parece carecer de las herramientas para abordar los problemas de la metagobernanza de las AMI en un esquema de codiseño, coimplementación y coevaluación intersectorial.*⁵⁷

Si bien México ha sido un país muy participativo para que se concrete la Agenda 2030 y en especial en lo que respecta al ODS 17, no ha estado exento de dificultades para operarla, aun contando con la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 publicada y difundida por el gobierno mexicano en el 2019.⁵⁸

Las autoras coinciden con el planteamiento, *de que los mecanismos de participación dentro del Consejo, como en la Estrategia, encontramos que, al momento de su institucionalización, ha quedado reducida a algunas consultas esporádicas y reunión de opiniones, dejando fuera la participación de otros actores en la relevante toma de decisiones.*⁵⁹

No obstante el hecho de que sean los representantes del Gobierno Federal que sí tienen voz y voto, mientras los restantes sólo voz, hace que el peso recaiga en lo estatal y federal, perpetuando un modelo central y vertical de gobierno contrario a la gobernanza local, que incluso le dio en 2019 la facultad a la Presidencia de la República para definir quiénes son los representantes de otros sectores que puedan asistir a las sesiones, lo cual vuelve a la “participación” y sus mecanismos con mayor complejidad.

Aunado al hecho de que no se definen mecanismos de participación transversal y equitativa que adolecen a su vez de una sana práctica de transparencia y rendición de cuentas, a fin de que se ubiquen claramente las diferentes responsabilidades, así como el que las personas beneficiarias, sean informadas sobre los avances y sus resultados.

Ciertamente y no es el propósito de este Estudio, analizar la manera de mejorar el entorno de las AMI, en los desafíos que posteriormente se proponen, vinculados con las estrategias que contribuyan a mejorar su desempeño.⁶⁰ No obstante, no puede dejar de señalarse que dentro de los principios y valores del universalismo, la integralidad y el “no dejar a nadie atrás”, esencia de la Agenda 2030, a nivel de su implementación a escala nacional y local, sus relaciones responden a reglas formales e instituciones que, se argumenta, dependen del anclaje democrático y los arreglos institucionales conformados al interior de los Estados.

⁵⁶ Idem

⁵⁷ Idem

⁵⁸ *Alianzas entre Múltiples Interesados para la Implementación de la Agenda 2030 en México entre la visión normativa y los retos de la Gobernanza Local.* Miriam Ordoñez Balanzario y Rocío Arroyo Belmonte en Alianzas para el Desarrollo, op.cit.

⁵⁹ Idem

⁶⁰ Idem

No debe soslayarse, para entender los resultados obtenidos, en particular en México, que al interior de los diversos actores existen desacuerdos fundamentales entre las instancias gubernamentales, sector privado y los no gubernamentales que no sólo tienen percepciones incompatibles en relación al problema a resolver, sino también sobre las estrategias a instrumentar y el papel que debe jugar cada sector, es decir, no se parte del mismo diagnóstico de progreso de los ODS.

Lo que ya se destacó antes en cuanto a la centralización de decisiones gubernamentales, los acuerdos discrecionales con el sector privado y la desacreditación de las OSC, que se han enfocado en el seguimiento de la Agenda 2030 y otros instrumentos internacionales.

En este último capítulo, se identifican aquellos desafíos que enfrenta el Estado Mexicano; tanto del Gobierno, como la Sociedad Civil y otros actores no gubernamentales que declaran estar comprometidos con el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. En específico están referidos a los ODS 16 y 17, que son el foco del Observatorio Nacional y que dada su interconexión, no fueron desagregados.

Producto del proceso seguido por el Observatorio Nacional en este año 2022, que recurrió y diversas técnicas de investigación y fuentes de información oficiales, de la academia, la sociedad civil y otros actores consultados, es que planteamos los desafíos más importantes que parecen estratégicos, considerando además lo que DECA Equipo Pueblo y otras OSC aliadas la sociedad civil organizada, hemos ido construyendo en los últimos años en torno al desarrollo sustentable y la Agenda 2030.

Sin discrepar con lo que se ha expuesto, nos parece necesario –desde nuestras propias reflexiones–, colocar algunos otros elementos sustantivos que le dan sentido a lo que se denomina como gobernabilidad democrática.⁶¹

Retomando las definiciones del Programa de Naciones Unidas, Equipo Pueblo parte de que: *La virtud del concepto de gobernabilidad democrática, es que abarca ‘algo más’ que los viejos conceptos de transición y consolidación y apunta a una búsqueda más allá de los principios democráticos para hacer gobernable un país. Si la democracia es una forma de gobierno, la gobernabilidad es una propiedad, que nos expresa ‘el grado de gobierno’ que se ejerce en una sociedad y representa “el equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental”.*

La gobernabilidad democrática, por lo tanto, está asociada a tres factores básicos: **legitimidad, eficacia y estabilidad**. El primero reside fundamentalmente en la democracia, debido a que es sí y sólo sí, a través de esta forma de gobierno como un régimen actualmente puede contar con la suficiente legitimidad para subsistir. Sin embargo, hoy la sola característica democrática en un régimen ha probado ser insuficiente para mitigar los problemas de ingobernabilidad por lo que, además, un régimen debe probar eficacia para la solución de las demandas de los distintos grupos de presión de la sociedad, manteniendo un grado aceptable de estabilidad política.

⁶¹ Abordaje de la Agenda del Mecanismo de Colaboración: Tema Central y Ejes Transversales; documento de trabajo del Mecanismo de colaboración para la Incidencia en la Política Pública entre el Gobierno de la Sociedad Civil, México, 2021.

Una consideración más sobre la posibilidad del avance –o no- de los ODS 16 y 17, y por supuesto del conjunto de los ODS, es que no obstante, los avances en la participación formal, hace falta mejorar los dispositivos y marco legal-institucional para dar paso a la gobernabilidad democrática, por lo que el cambio de gobierno –ocurrido en 2019- debió constituirse en una oportunidad para fortalecer a la sociedad civil, a partir de mecanismos de participación con mayores atribuciones para la efectiva incidencia en las decisiones de política pública.

Creemos que las reformas pendientes en el país han de enfocarse a corregir la asimetría entre la democracia representativa y la democracia directa y participativa, a partir de la creación de leyes, reglamentos y estructuras de participación ciudadana que coloquen a las personas y a los colectivos en la misma dimensión que hoy tienen las instancias político electorales y las prácticas económicas.

La reforma social y democrática del Estado mexicano es indispensable para asegurar la viabilidad de la Nación en los años venideros, la estabilidad de México está cifrada en un conjunto de cambios legales y formales capaces de elevar a rango de derecho, diferentes formas de participación ciudadana, para la agenda y visión social, tanto por la agenda legislativa nacional, como del Proyecto de Gobierno.

Pero todo ello no será una realidad, si dentro de la Estrategia Nacional y para el cumplimiento de los ODS no se cuentan con parámetros claros sobre la evaluación y monitoreo de los proyectos. De no hacerlo de forma adecuada, veremos un reducido alcance de los objetivos; fallas en la rendición de cuentas tanto del gasto público a nivel nacional, como en el uso de los recursos a través del financiamiento internacional.⁶² Es necesario –según la autora- un seguimiento objetivo, integral y profundo, particularmente de la cooperación Sur-Sur-, ante la que existen constantes crítica hacia otorgar recursos a otros países cuando todavía se tienen necesidades dentro del mismo territorio.⁶³

En la revisión del Comité de Ayuda al Desarrollo, se han ido definido criterios y metodologías comunes en cuanto al monitoreo y la evaluación, que generan consensos en su implementación. Para los ODS y sus metas, se definieron diversos Indicadores, tanto de carácter cuantitativo, como cualitativo, con la complejidad que supone, al tratarse problemas en contextos diversos con lo que deben plantearse distintas estrategias.

⁶² *La importancia y el desafío del monitoreo y la evaluación en la Agenda 2030: Revisión del ODS “16: Paz, Justicia e instituciones sólidas en México.* Mara Ximena Flores Hernández en Alianzas para el Desarrollo, op.cit.

⁶³ Idem.



Metas e Indicadores de los ODS en cuestión, (16 y 17)⁶⁴

ODS	METAS	INDICADORES
16: Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedad pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir todos los niveles instituciones eficaz e inclusivas que rindan cuenta	12	23
17: Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	19	25

El ODS 16, el de mayor número de Indicadores, incluye una diversidad de metas, con distintas vertientes. Aunque mantienen una línea encaminada al acceso a la justicia, la transparencia y formación de instituciones sólidas.

El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), bajo la responsabilidad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, es la instancia encargada de elaborar y revisar normas, técnicas, generar lineamientos y metodologías, así como integrar la información desde las distintas áreas que tocan los ODS. El CTEODS y el Comité de Seguimiento y Estrategia son las instancias responsables de monitorear el desarrollo de los avances de las políticas públicas relacionadas con el cumplimiento de los ODS y sus metas.

Si bien es cierto que México ha reportado dos indicadores del ODS 16 ante la comunidad internacional, El Comité Técnico retomó más de los indicadores globales y consideró 18, además de establecer 62 indicadores adicionales para darle un seguimiento puntual a lo prioritario para el cumplimiento de dicho ODS.

Aun reconociendo que en el Informe Nacional Voluntario, las diversas Secretarías reportaron un mayor número de acciones relacionadas con el ODS 16, a diferencia de los dos primeros INV, a México aún le falta bastante para cumplir con lo establecido.

DESAFÍOS

Gobierno

Contener la violencia generalizada con diversas expresiones y consecuencias

- Indiscutiblemente, la serie de eventos que se han suscitado como asesinatos, en las casas, en restaurantes, en la vía pública, además de la quema de centros comerciales, autobuses y carros domésticos, han generado un ambiente de inseguridad y la población no comprende, la escasa efectividad de los cuerpos policiales, la Guardia Nacional; el Ejército y la Marina, como fuerzas armadas.

⁶⁴ Idem, P 19

- Sin lugar a dudas, la mayor responsabilidad de esos actos delictivos, recaen en los cárteles de drogas, pero recientemente, estas mismas instancias también controlan -a través de la venta ilegal de gasolina e incluso de productos de primera necesidad para la población- con el objeto de someterlas a su poder. Por ello se pone en reserva la eficacia Y eficiencia de la atención, lo que lleva a considerar el supuesto de ciertos acuerdos en diversos niveles, gobierno con la delincuencia organizada.
- Es lamentable la aprobación que decidió el Congreso de la Unión (tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores) en el mes de Septiembre de 2022, de la iniciativa presidencial, por la mayoría de los partidos políticos: MORENA (Movimiento Regeneración Nacional), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista (PVEM), para que la Guardia Nacional –antes denominada Policía Federal-, sea transferida a la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)⁶⁵, lo que significa que los asuntos de carácter civil, serán también responsabilidad de este órgano. *No puede entenderse que AMLO, que se deja guiar por un espíritu humanista, con alguien que ignora el riesgo que supone militarizar las policías y al mismo tiempo sostener la prisión preventiva. Detener y después investigar y dejar en la cárcel durante años a alguien sin necesidad de probar su culpabilidad es una práctica universal de los regímenes autoritarios, frente a los sistemas modernos que, en protección de los ciudadanos, exigen investigar para poder detener. En la práctica la prisión preventiva deposita el poder en los policías y se la quita a los jueces; trasladar esta tarea a los militares es aún más intranquilizante.*⁶⁶

Mecanismos eficaces de protección a Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos y Periodistas

- Mejorar los Mecanismos de Protección a Personas Defensoras y Periodistas, además de quienes forman parte de la población comunitaria organizada que defienden sus territorios y que han sido criminalizados –dirigentes/as asesinadas-, para que los Mecanismos e instancias de administración y procuración de justicia, no sólo sean reactivos, sino que se avoquen a tareas de prevención. Las alertas de género, son un buen ejemplo de su ineficacia, pero también las denuncias que presentaron personas defensoras y periodistas con anterioridad, que no fueron atendidos adecuadamente, lo que ha tenido consecuencias fatales; la pérdida de la vida de 156 comunicadores; entre 2000 y 2022.⁶⁷

Eliminar las diversas formas de violencia hacia la población infantil, sobre todo en sectores que viven en mayor vulnerabilidad, particularmente los más empobrecidos

⁶⁵ En la primera sesión ordinaria del segundo año legislativo que tuvo una duración de 14:45 horas, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, modificaciones a diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

⁶⁶ Disentir, o el problema del Martillo. Jorge Zepeda Patterson, Milenio, 30 de Agosto de 2022.

⁶⁷ Periodistas/os asesinados en México, Artículo 19, 2022.

- Conforme a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), México ocupa el lugar 100 en calidad educativa. La UNESCO aún documenta importantes desafíos para México en temas de educación a la niñez y en brechas de género; la educación debe ser gratuita, de fácil acceso, que dote de herramientas para el futuro, que respete la libertad de pensamiento y en suma que sea equiparable, lo más posible, a las potencias mundiales, nada sencillo. Lo cierto es que a diferencia de otros países que han mejorado sus presupuestos y dedicado años a la labor de investigación para hacer eficientes los planes y programas de estudio y adaptarlos a las nuevas circunstancias, la realidad en México, sobre todo en el ámbito de las comunidades rurales, impide por ejemplo, la educación a distancia, cuando el acceso a una PC, es imposible para la familia, aunado al costo de internet (en comunidades donde las hay), que no pueden ser solventados.
- El nuevo Sistema Educativo a instrumentarse, debe tomar en cuenta los entornos donde están ubicadas las escuelas, no sólo en los centros urbanos, sino en el ámbito rural, donde se carecen elementos indispensables para las escuelas, como son infraestructura, magisterio calificado con capacidad intercultural, así como las nuevas tecnologías que estén al alcance de todo el alumnado.

Un nuevo sistema de administración y procuración de justicia, bajo la premisa del respeto y la defensa de derechos humanos

- En la agenda pública es urgente emprender acciones para atender la crisis generalizada de seguridad y las condiciones de impunidad y macro criminalidad que prevalecen en nuestro país. Se ha puesto énfasis en la necesidad de que el gobierno revalúe la pertinencia de su política de seguridad y concrete estrategias que atiendan de manera integral y estructural las causas de la violencia con pleno respeto a los derechos humanos.⁶⁸
- Además del crimen organizado, difícil de combatir, el Poder Judicial no ha sido tocado por los poderes Ejecutivo y Legislativo, por lo que permanece sin cambios en sus estructuras internas, respondiendo exclusivamente a las decisiones de servidores/as públicos/as de los gobiernos, en los ámbitos federal, estatal y municipal; a pesar de tratarse de decisiones que se contraponen a la legalidad, respondiendo más bien a compromisos políticos. Desafortunadamente, muchos de los órganos e integrantes que conforman el poder judicial, no sólo no comprenden y/o no aceptan el enfoque de derechos humanos, más bien prevalece la visión del ejercicio del poder, cuyos métodos violentos, son considerados como “normales”.
- Es imposible pensar que las metas: 16.5; la 16. A e incluso la 17.1 de los ODS en cuestión, puedan cumplirse a cabalidad, ante la situación precaria-deficitaria de las instancias de administración y procuración de justicia.

⁶⁸ **Apuntes para una urgente estrategia de seguridad y justicia**, MARIO PATRÓN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA. LA JORNADA, 14 DE JULIO DE 2022

- Un reto importante que coloca Jesús Caldera Ynfante:⁶⁹ ... *las disposiciones de la Agenda 2030, si bien representan un significativo avance para la toma de conciencia sobre el desarrollo con sentido humano y la responsabilidad ecológica e intergeneracional, sus enunciados lucen tímidos en cuanto a la exigencia de cumplimiento del deber de respeto, garantía, protección y efectiva satisfacción de los derechos humanos de todas las personas humanas, por parte de los Estados y la comunidad de naciones, como principales sujetos de derecho obligados a materializarlos efectivamente en el marco de la convencionalidad y la constitucionalidad de carácter humanista que regula la sociedad política. No obstante, pese a los esfuerzos, la promesa del desarrollo humano integral no se ha logrado y el florecimiento pleno de la población mundial sigue siendo materia pendiente porque, como sociedad global, no ha podido i) liberarse de la miseria, por la desigualdad, la pobreza y la exclusión de millones de personas, muchas de ellas sumidas en condiciones de trágica Supervivencia; ii) liberarse del miedo, por la reproducción destructiva de las guerras y la violencia armada en diversas latitudes del planeta, matando y desolando pueblos y comunidades enteras, con millones de desplazados forzados, crisis migratorias, hambrunas y destrucción dañina (perversa) del proyecto de vida valioso de las víctimas; iii) lograr el buen vivir para todas las personas, en armonía con la naturaleza, por la pérdida de calidad y de condiciones de vida de las poblaciones, el deterioro del ideal normativo de la democracia, la falta de respuesta de las instituciones a los crecientes reclamos de los asociados y la ausencia de una ética ecológica vigorosa cuya expresión material se traduce en las diversas manifestaciones recurrentes y catastróficas del cambio climático, que degrada la existencia de las personas a niveles aberrantes, por la mentada indigencia ética y la terquedad del liderazgo mundial que, destruyendo el multilateralismo, da respuestas espasmódicas frente a las causas del fenómeno, insistiendo en matizarlo atacando sus efectos, dada la continuidad de modelos de producción que, sin incurrir en generalizaciones, conculcan la dignidad humana, afectan la naturaleza, agreden los ecosistemas, destrozan acuíferos, contaminan las aguas y el aire, presa del afán egoísta de riqueza, socavando la posibilidad de vida buena de las actuales y las futuras generaciones.*
- Dentro de los desafíos del ODS 16, Meta 16.10, se ubica el acceso público a la información⁷⁰ que como se menciona en este Capítulo se refiere a la falta de formación de las y los servidores públicos que no están profesionalizados y que por ende, dan diferentes respuestas a las solicitudes de información, publicación y protección de datos personales, sin observar los lineamientos de los marcos legales sobre la transparencia y rendición de cuentas.

⁶⁹El derecho humano fundamental al desarrollo sostenible: la agenda 2030 vista desde la dignidad humana y el enfoque basado en los derechos humanos, p. 164, de **GOBERNANZA INTERNACIONAL Y NEOCOLONIALISMO. APROXIMACIONES DESDE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS ONU)**, MAGDIEL GÓMEZ MUÑOZ (COORDINADOR). UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA, UNIVERSIDAD ATLÁNTICO. PRIMERA EDICIÓN 2022.

⁷⁰ La Capacitación a servidores públicos: el papel que desempeñan en tareas de capacitación los órganos garantes de México en materia de derecho a la información y a la protección de datos personales (2020) Rigoberto Silva Robles en **GOBERNANZA INTERNACIONAL Y NEOCOLONIALISMO. APROXIMACIONES DESDE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS ONU)**.

- Pero incluso observando los reportes que presentan las instancias responsables⁷¹ de informar, por ejemplo, en el caso de la Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de homicidio, considerando las causas estructurales y sistemáticas de la violencia, mejorando las condiciones de seguridad y prevención del delito⁷², donde reportan como cumplimiento de la Meta propuestas porcentajes de 25% a 85%, siendo la mayoría con porcentajes bajos.
- Un desafío de suma relevancia para el gobierno de México, es precisamente dar a conocer a la población, de manera diáfana y transparente las acciones que se hacen, los resultados obtenidos, los presupuestos ejercidos y los resultados obtenidos.
- Hay que reiterar que la transparencia y la rendición de cuentas, ha sido manejada -desde anteriores administraciones- de manera oficiosa o por lo menos en la omisión de datos y análisis del impacto en lo que supone son los resultados de las acciones de gobierno hacia la opinión pública. Por ello, tanto en la administración como en la procuración de justicia, el enfoque de derechos humanos está en su mayoría ausente y tiene un carácter más punitivo, que preventivo, pensando que así se resuelven los problemas, lo que ha demostrado su ineficacia. Como bien lo decía Luis F. Aguilar: *Los servidores públicos deben ser capacitados para prestar servicios, en tanto son miembros del aparato burocrático.*⁷³
- Por tanto es necesario reconocer la necesidad de una verdadera reforma del Poder Judicial, que no sólo mejore sus procedimientos, sino que revise a profundidad el comportamiento de las y los servidores públicos; ya que muchos de ellos obedecen a intereses personales y políticos y desafortunadamente los acontecimientos en la administración vigente, lo corroboran, aunque no sea de su absoluta responsabilidad, ya que provienen de gobiernos anteriores. Son evidentes las diversas y preocupantes fallas en las determinaciones que toman jueces, ministerios públicos, hasta el Tribunal Superior de Justicia y la Suprema Corte, en asuntos relacionados con la gobernabilidad; en múltiples ocasiones debido a la falta de un debido proceso, que hace permisiva la violación a derechos humanos – ya sean culpables o víctimas-, lo cual abona a la impunidad y a una falta de Estado de derecho.

Apertura y escucha en la relación con sectores de la sociedad civil, organizaciones sociales y colectivos

- Será necesario revisar el marco jurídico; e las OSC, las leyes vigentes, así como las normatividades que están en proceso –que no han sido informadas y menos aún consultadas con el sector-, para que se fomente su acción, en lugar de ser descalificadas y criminalizadas de manera general, a partir del compromiso de los gobiernos abiertos de la

⁷¹ La ya mencionada CTEODS con fuentes de información como: la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRES) y la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENFOL).

⁷² *La importancia y el desafío del monitoreo y la evaluación...* op cit, pág.201.

⁷³ Ídem.

transparencia y rendición de cuentas. Además de abandonar la concepción de que las OSC son lucrativas y las coloca en el sistema fiscal como empresas, cuando están reconocidas legalmente como actoras de Interés Público.

Promover la libertad de expresión y capacidad de escucha, para reconocer las divergencias, así como las propuestas para mejorar el sistema socio político y económico

- Obviamente es prioridad la protección y defensa de periodistas y sus medios de comunicación; 156 periodistas: 144 hombres y 12 mujeres (hasta el de Agosto de 2022), han sido asesinadas. Además de evitar la práctica presidencial, a través de las conferencias mañaneras, de exhibir los medios que divulgan *fakenews*, aun cuando dicha práctica existe, coloca en la misma balanza a todas aquellas personas que con distintos fines son críticas de algunas medidas-decisiones gubernamentales, lo que no necesariamente implica que son adversarias; muchos de los periodistas, analistas y defensores/as cuentan con una larga trayectoria de compromisos con la democracia y los derechos humanos y ejercen su derecho a la denuncia de políticas y legislación que no benefician a la población.
- Como bien lo señala Jorge Zepeda Patterson:⁷⁴ *En el fenómeno político que encabeza López Obrador convergen la inconformidad de grandes mayorías que esperan y exigen un cambio, y la propuesta de un líder que lo está intentando a su bien entender. En ese intento hay aciertos y desaciertos, méritos a reconocer y fallas que requieren ser analizadas, no ocultadas. Todo proyecto que evita la autocritica renuncia a mejorarse a sí mismo.*
- Pero por otro lado, amplios sectores de la academia, analistas y particularmente diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, hemos expresado reiteradamente que: *Respetuosa y democráticamente pedimos un diálogo político que implique el reconocimiento de nuestras organizaciones, nuestra historia y experiencia, con una agenda compartida que nos permita enfrentar la exclusión, la violación a los derechos humanos, así como la asistencia, los cuidados, la discriminación social, de género y la injusticia ambiental; un diálogo político en el marco de nuestros derechos de asociación, participación, expresión e incidencia en las decisiones de gobierno y, sobre todo, ejerciendo nuestro derecho a defender los derechos humanos. Diálogo que reconozca y estimule la participación ciudadana, donde se escuchen las diversas voces para generar consensos en torno a políticas públicas, para fortalecer el tejido social y la vida democrática.*⁷⁵

Establecer un diálogo claro y directo con las OSC, para escuchar sus observaciones y propuestas

- Reconocer a las OSC como actoras de interés público y como instancias comprometidas con la democracia y los derechos, que tienen propuestas de política pública y la responsabilidad del Estado de fomentar su participación en la vida pública.

⁷⁴ ¿Defender al Presidente? Jorge Zepeda Patterson; Diario Milenio, 4 Agosto 2022

⁷⁵ Carta al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, del Espacio Nacional de Articulación de OSC, signada por 154 OSC, Enero 2022.; México

- Incrementar los programas y recursos que fortalezcan las acciones de la sociedad civil, bajo la premisa de la transparencia y la rendición de cuentas, que no sólo se refiere a lo financiero, sino a los resultados, como lo han hecho siempre.

Colocar como premisa, el Desarrollo Sostenible, que implica medidas para evitar el avance del cambio climático, que a la vez tome en cuenta las opiniones de las poblaciones indígenas y afroamericanas, impactadas por los megaproyectos

- Ello significa colocar en el centro de atención en las políticas públicas, a las comunidades, no sólo tomando su parecer, sino escuchar sus propuestas de lo que significa el desarrollo sustentable, ya que su relación con la naturaleza –ambiental, económica, social y cultural–, constituyen parte de su identidad como pueblos indígenas. Dejar de favorecer al capital privado nacional y extranjero.

Fortalecer la política exterior del gobierno mexicano en materia de cooperación –no sólo con el Tratado Comercial (TMEC), sino con otros países, para atraer la CID; fortalecer e incrementar la Cooperación Sur–Sur; la cooperación triangular y otras modalidades

- Retomando la misma fuente de Gobernanza Internacional, en el Capítulo II: **Concepto breve del Derecho Humano a la Paz:**⁷⁶ se menciona que *La paz es un concepto trabajado ampliamente en los campos del derecho, la política, la historia, la filosofía y la criminología, pero empleado de forma difusa, sin darle mayor entidad que la de una variable usada para instrumentar actividades que cumplen objetivos particulares según las ramas de cada una de las ciencias. Para cada país, la paz tiene una prioridad relativa rebasada por la disciplina militar, la moral ciudadana y la legitimidad de los gobiernos; empero, desde la Declaración de Oslo sobre Derecho Humano a la Paz, formulada por la UNESCO, la paz se ubica en un escenario permanente de toda actividad de Estado.*

Y si bien existen diversos conceptos de paz, tanto por sectores que buscan vivir en armonía y oponerse a todo acto de violencia, como la acción bélica tanto al interior de sociedades interétnicas o con otros países; lo cierto es que para dar cumplimiento del ODS 16, como lo menciona la misma fuente en sus Conclusiones: *La garantía de cultura de paz es el conjunto de acciones positivas del Estado para generar conductas y personalidades armónicas y no violentas.* En el caso de México no existe ninguna amenaza bélica de confrontación con otros países, pero sí en el interior, donde las fuerzas políticas, los grupos de poder y hasta la sociedad en su conjunto, se encuentran en posiciones de confrontación cada vez más polarizadas, por lo que tampoco se augura éxito en el Objeto 17, en el establecimiento de alianzas que posibiliten en su conjunto, donde todos los actores sociales busquen el bienestar de toda la población.

- El gobierno debe caminar de la mano de la sociedad civil, particularmente las OSC que somos un actor estratégico, que contribuye al desarrollo sostenible y por ello importa fortalecer el diálogo y acciones entre gobierno, las comunidades y la sociedad civil.

⁷⁶ II Concepto Breve para la Paz, GOBERNANZA INTERNACIONAL Y NEOCOLONIALISMO. APROXIMACIONES DESDE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS ONU)

- Promover estrategias y líneas de acción para demandar el regreso de la cooperación internacional al desarrollo con esquemas de colaboración multiactoral.

Una evaluación que da cuenta el estado que guardan ambos ODS (16 y 17),⁷⁷, particularmente en las Zonas Metropolitanas en México y el porcentaje de Desarrollo Sostenible, que ocupan este Estudio, arroja lo siguiente en el Promedio de Avance: a) para el ODS 16: es de 59.97%; b) mientras que para el ODS 17, representan el 70.12%, habiendo por supuesto desniveles entre ellas y sin tomar en cuenta, el resto del país.

Sociedad Civil

Reconocimiento y validación del bien público que realizan las OSC⁷⁸

- Evitar el progresivo cierre de los espacios cívicos en la pasada y actual administración, lo que ha generado un esfuerzo significativo entre las OSC por recuperar esos espacios, para dialogar e incidir en lo público. Por eso resulta pertinente apelar a distintos instrumentos internacionales, que han identificado principios, normas y buenas prácticas que facilitan y contribuyen a que las OSC sean eficaces en el cumplimiento de su papel:
- Tales como la libertad de asociación, el derecho de reunión, el derecho a la información y el derecho a la libertad de expresión y, al mismo tiempo, a ser reconocidas legalmente para operar sin interferencia del Estado y cumplir con sus legítimos propósitos; incluidos el derecho a buscar-obtener recursos y la obligación positiva del Estado de proteger sus derechos.
- Abrir los espacios a una participación que vayan más allá de un estatus consultivo o generar mecanismos alternativos con la suficiente capacidad de presión y posicionamiento para incidir en la Agenda.
- Es de nuestro conocimiento, que los mecanismos de participación están en revisión: El Consejo Nacional podría considerar nuestra participación con voz y voto. Los Comités y/o Grupos de Trabajo, se están reestructurando y estamos dialogando para optimizarlos de suerte que se conviertan en una opción efectiva de incidencia desde la sociedad civil.
- Implementar medidas para contrarrestar las condiciones desiguales de incidencia de los diferentes actores involucrados, que se traduzca en un genuino reconocimiento como OSC expertas con voz y voto en los espacios de seguimiento e implementación.
- Contar con canales de diálogo efectivos con el Poder Ejecutivo en los planos federal, estatal y municipal, para que consideren las propuestas e iniciativas de la sociedad civil, como posibles aliadas en la instrumentación de la Agenda.

⁷⁷ Un diagnóstico imprescindible, Tabla 2, del autor Javier Rosiles Salas, en Gobernanza, p. 414 con datos de City Banamex 2018

⁷⁸ Algunas de las propuesta del Informe Luz de las Organizaciones de la Sociedad Civil, 2021...

- Establecer mecanismos de participación de sociedad civil formales que operen de manera periódica y permitan-favorezcan un diálogo e incidencia política con las/los tomadores de decisión responsables de la Agenda 2030, principalmente, las Secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores, así como la interlocución con otras instancias en las diversas identidades. Es un fenómeno evidente, el cierre de espacios cívicos en la actual administración: no diálogo, criminalización sobre sus opiniones divergentes y la descalificación de sus acciones.
- Trascender las divergencias que existen al interior de la sociedad civil, sobre todo en lo que se refiere a las estrategias, ya que se ha encontrado una coincidencia en los objetivos para fortalecer a la sociedad en general, al propio sector, pero sobre todo en una lógica de generar alternativas de solución que tienen diversos grupos de población que vive en mayor vulnerabilidad, así como fortalecer su capacidad de protesta, pero también de propuesta para modificar aquellas políticas públicas que no les benefician y/o que a costa de ellos favorecen a sectores privilegiados.
- Al ser reconocidas como instancias de interés público, que el gobierno retome las políticas de apoyo financiero a las OSC, ya que es un derecho ganado como actoras del desarrollo.

Desafíos estratégicos en la instrumentación de acciones para el cumplimiento cabal de todos los ODS

Aunque ya se mencionaron los desafíos específicos para el cumplimiento de los dos ODS (16 y 17), es necesario dejar asentado algunos de los desafíos que pueden apuntar al logro eficaz del conjunto de los ODS y su carácter estratégico.

- Mejorar el Sistema de Planeación, Seguimiento y Evaluación en la propia Estrategia Nacional para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que no se constriña sólo a los dos objetivos estratégicos de los que ha dado cuenta ante Naciones Unidas, sino que incorpore indicadores que además de la gestión de resultados, evalúe no solamente el desempeño en la instrumentación de las metas, sino incorpore indicadores estratégicos que contribuyan a medir el impacto y a reconocer las eficacias de las estrategias.
- Fortalecer a las Secretarías, Institutos y OSC para que generen información e incluso la transparente a todas las partes involucradas, incluida la sociedad civil, a quien por cierto resulta harto difícil obtenerla, aun con los procedimientos formales.
- Respetar los principios del monitoreo de la evaluación de la cooperación internacional, y así contribuir a que se mejoren las acciones encaminadas al desarrollo sustentable.⁷⁹
- En ese reconocimiento del aporte de las OSC en los espacios públicos y su participación, generar condiciones políticas, económicas y sociales por parte de los gobiernos,

⁷⁹ La importancia y el desafío del monitoreo y la evaluación... op cit, pág.207

generando a su vez un ambiente de confianza para que ellas aporten sus conocimientos, *expertise*, su amplio conocimiento de las diversas problemáticas, dada la cercanía y trabajo con la población, evitando criminalizarlas cuando tienen opiniones contrarias a las estrategias de gobierno; que fluya un diálogo verdadero y se logre una cooperación – coordinación real, para que todas las fuerzas sociales, económicas y políticas, contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030: Las alianzas indispensables que coloca el ODS 17.



- *Abordaje de la Agenda del Mecanismo de Colaboración: Tema Central y Ejes Transversales*; documento de trabajo del Mecanismo de colaboración para la Incidencia en la Política Pública entre el Gobierno de la Sociedad Civil, México, 2021.
- **Alianzas para el Desarrollo y la Instrumentación de la Agenda 2030**. Gustavo Sosa Núñez y Citlali Ayala Martínez (coordinadores). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México, Primera edición, 2020.
- **Alternativas al Neoliberalismo**, Nicolas Sautejeau, Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONG de ALC, Chile, 2021.
- *Análisis de coyuntura. Entorno de las OSC en México*, Laura Becerra Pozos, DECA Equipo Pueblo, 2022.
- **ANEXO a la Minuta Primer sesión 2021 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Primera sesión ordinaria 2021. CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 16 de Marzo de 2022. Virtual. <https://secretariadeeconomiamhb.my.webex.com/secretariadeeconomiamhb.my/j.php?MTID=m42d6e35f8715353b4616818ba33e87ff>
- *Apuntes para una urgente estrategia de seguridad y justicia*, MARIO PATRÓN. LA JORNADA, 14 DE JULIO DE 2022.
- CAMPAÑA DEL OBSERVATORIO DE LA AYUDA DE LAS OSC. PROYECTO: La Cooperación Sur-Sur de México, para el diseño de una estrategia efectiva de apoyo al desarrollo, dirigido a Centroamérica, DECA EQUIPO PUEBLO – INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER OAXACAQUEÑA (IDEMO), 2022.
- Carta al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, del Espacio Nacional de Articulación de OSC, signada por 124 OSC, Enero 2022, México.
- Censo Nacional Penitenciario Federal y Estatales 2021, actualizados al 14 de marzo de 2022. Resultados. INEGI.
- *Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional*, Secretaría de Seguridad y Protección Nacional, Prevención y Readaptación Social, Reporte Julio 2022.
- **Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de México. Secretariado Ejecutivo- Lineamientos de operación de comités**, Secretaría de Economía, 16 de marzo de 2022.
- Consulta a las OSC para el Informe Nacional Voluntario (INV). 2020 – 2021.
- [Diagnóstico Nacional sobre la Implementación de los Principios de Estambul y su vínculo con los ODS México](#). Laura Becerra Pozos – Eugenia Mata. DECA Equipo Pueblo. CSO Partnership for Development Effectiveness. México Enero, 2021.
- *¿Defender al Presidente?*, Jorge Zepeda Patterson/Milenio, 4 de Agosto de 2022
- *Disentir, o el problema del Martillo*. Jorge Zepeda Patterson, Milenio, 30 de Agosto de 2022.
- *Desarrollo de capacidades para el diálogo sociedad civil- gobierno y la incidencia política*, Laura Becerra Pozos; **Indesol: Entre sociedad civil y Políticas Públicas**; Indesol, México, 2016

- Ejercicio de Monitoreo de la Eficacia de la Cooperación Sur-Sur. Informe Final. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (AMEXCID), 2019
- En NÚM3ROS Documentos de análisis y estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México, Documentos y Análisis de Estadísticas JUSTICIA, INEGI. 2017
- **GOBERNANZA INTERNACIONAL Y NEOCOLONIALISMO. APROXIMACIONES DESDE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS ONU)**, MAGDIEL GÓMEZ MUÑOES (COORDINADOR). UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA, UNIVERSIDAD ATLÁNTICO. PRIMERA EDICIÓN 2022.
- *Incidencia y fortalecimiento de la sociedad civil en las políticas públicas de la participación ciudadana en México*. Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIS) México, 2021.
- **Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México en virtud del artículo 33 de la Convención, Observaciones y segunda parte de las recomendaciones (art. 33, párr. 5)**. Naciones Unidas (CED/C/R.9 (Observations and recommendations), 12 de Abril de 2022.
- **Informe la Impunidad y Negación ante la Violencia Extrema contra la Prensa: Persiste. Primer Semestre de 2022**. Cada 14 horas se agrede a una persona periodista o Medio de Comunicación en México. Artículo 19.
- **Informe Luz de las Organizaciones de la Sociedad Civil, 2021**. Progreso de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, The Hunger Project – DECA Equipo Pueblo., 2021.
- **Informe Nacional Voluntario 2021, Agenda2030 en México. El Senado de la República y la Agenda 2030**. Secretaría de Economía. 2021, Ciudad de México.
- **Informe Nacional Voluntario 2021, Agenda2030 en México. El Senado de la República y la Agenda 2030**. Comisión Especial para el Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en México. Julio 2021. México.
- **Informe sobre Violencia contra las Mujeres**. Violencia Reporte generado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 31 de Julio 2022. <https://www.gob.mx/busqueda?utf8=%E2%9C%93#gsc.tab=0&gsc.q=Informe%20de%20Violencia%20hacia%20las%20Mujeres&gsc.sort=>
- **Informe Violación a DH 2021 – 2022**, CEREZO, 2022.
- **Informe sobre Violencia contra las Mujeres**. Violencia Reporte generado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 31 de Julio 2022. <https://www.gob.mx/busqueda?utf8=%E2%9C%93#gsc.tab=0&gsc.q=Informe%20de%20Violencia%20hacia%20las%20Mujeres&gsc.sort=>
- La Recaudación Tributaria aumentó durante 2020, pese a la pandemia. Boletín de Prensa, Servicio de Administración Tributaria (SAT), 24 de Enero de 2021. Comunicado.
- Artículo: *La Escuela mexicana “Una ilusión”*, págs29 – 31. Revista Proceso 2390, 21 de Agosto de 2022.
- **Mapas 1 y 2:** Fuente: A. Carrera 2021, Informe Nacional Subvoluntario sobre el Avance en la Agenda 2030 en México, con base Datos del PNUD.
- *México, Presupuesto y atención a migrantes*. Panorámica Informativa, Editorial, 29 de Agosto de 2020. Panorámica Informativa [iniciativaciuda...@iniciativaciudadana.org.mx](mailto:iniciativaciudadana...@iniciativaciudadana.org.mx)
- Monitoreo de la Cooperación Sur – Sur México, DECA Equipo Pueblo – Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO), Noviembre 2021, Ciudad de México

- Naciones Unidas, Asamblea General, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Declaración, sección sobre Seguimiento y examen*, p. 13; citado en Participación corresponsable.
- *Niñas en las Calles, Viven Más Violencia y Más Explotación*. Investigación realizada por el Centro de Apoyo al Niño de Oaxaca (Canica) y la Universidad Iberoamericana Campus ciudad de México. Reseña: Periódico Universal, Texto: Juan Carlos Zavala, 21 de Agosto de 2022, pág 4, Oaxaca.
- “No hay que olvidar las estancias infantiles: las mujeres en la economía y el derecho al cuidado. Ana Karen García, 23 de enero de 2022. El Economista.
- *Organizaciones de la Sociedad Civil, participación ciudadana y espacio cívico*. Dr. Rafael Reygadas, SEDEPAC, 2022.
- **Participación Corresponsable de las OSC en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**; Manual para la impartición del curso: Coordinación docente DECA, Equipo Pueblo, Indesol, México 2016
- Periodistas/os asesinados en México, Artículo 19, 2022. <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
- **PROPUESTA CONCEPTUAL Y OPERATIVA PARA LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO**; Ecuador, Octubre 2017. Realizado desde el Observatorio de Cooperación al Desarrollo en Ecuador como parte de un proceso participativo
- Reportaje Visual “Sembrar deforestación: los bosques que México pierde por la agroindustria”, La Minuta, de Servicios Educativos para una Educación Alternativa, AC, 31 de Agosto de 2022.
- SDG Indicators 2021 (ODS 16 y 17): <https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/goal-16/>
- <https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/goal-17/>
- *Según la OCDE, México ocupa el lugar 100 en calidad educativa, lugar divulgado por el Foro Económico Mundial*. SEM México, Servicio Especial para la Mujer, (Agencia de Noticias de América Latina y el Caribe. Mayra Martínez Pineda.
- Sobre el Consejo Nacional de la Agenda 2030 en México. Laura Becerra Pozos, Equipo Pueblo, 2020.
- **Soy Defensora**, Boletina Trimestral de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM) Abril – Junio de 2022, Núm. 2.
- Un diagnóstico imprescindible, Tabla 2, del autor Javier Rosiles Salas, en Gobernanza, p. 414 con datos de City Banamex 2018
- *Violencia, aplicación de Justicia y ejercicio de Derechos Humanos*. -La impunidad institucional se mantiene, aun con los esfuerzos pírricos que ha realizado el gobierno- ADL Visión Compartida, 2022.
- *Y crece la violencia contra comunicadores. “No pago para que me peguen”, sentencia que sigue vigente*. Entrevista a Leopoldo Maldonado Gutiérrez, director regional de la organización Artículo 19. Revista Proceso 2390, 21 de Agosto de 2022.

ANEXOS





ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de México Secretariado Ejecutivo

Lineamientos de operación de comités 16 de marzo de 2022

Antecedentes

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible prevé en su Decreto de creación (DOF, 26/4/2017) a través del Artículo Noveno la creación de comités permanentes y/o transitorios para atender asuntos específicos, los cuales se integrarán en términos de lo que acuerde el propio Consejo según la naturaleza de los temas a tratar y se podrán invitar a los servidores públicos y representantes de las instancias referidas en el Artículo Cuarto del mismo Decreto.

Con base en lo anterior, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, realizada el 31 de mayo de 2018, se aprobaron los Lineamientos de Operación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Mecanismos de Participación Multisector. Posteriormente, en 2019, dichos Lineamientos fueron actualizados con el objetivo de mejorar la integración y el trabajo colaborativo de las actoras nacionales involucradas formalmente en los del Consejo.

En el marco del cambio del Secretariado Ejecutivo del Consejo a la Secretaría de Economía (DOF, 20/7/2021), el cual facilita el papel de la Agenda 2030 como herramienta de política pública que contribuye a una recuperación económica inclusiva y sostenible, y al mismo tiempo propicia la transversalización de la perspectiva de la sostenibilidad en el quehacer de dicha Secretaría; en un contexto global que llama a impulsar una transición global en los ámbitos social, ambiental y económico, que para que sea justa y por tanto viable, debe estar compuesta por transiciones diferenciadas y coordinadas entre sí que consideren las trayectorias históricas, aspiraciones y posibilidades de distintas comunidades, pueblos, países, y regiones del mundo; y en atención a los artículos Séptimo, fracción VIII, y Segundo, fracción XIII, se publican estos

Lineamientos de operación de comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Primero.- Del objeto de los Lineamientos

Los presentes Lineamientos establecen el propósito, conformación y funcionamiento de los comités del Consejo para propiciar el trabajo inclusivo y colaborativo de quienes participan de sus actividades, en términos del Decreto de creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (DOF, 26/4/2017) y del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea dicho Consejo (DOF, 20/7/2021).





Segundo.- Del propósito de los comités

Los comités tienen como propósitos principales:

1. Analizar fenómenos y acciones públicas, privadas y sociales vinculadas con la Agenda 2030 de México para dar seguimiento a su avance e identificar sus áreas de oportunidad.
2. Con base en dicho análisis, elaborar propuestas de políticas y acciones para impulsar el avance y seguimiento de la Agenda 2030 de México, para consideración del Consejo.
3. Fomentar el diálogo, la participación y la colaboración plural e inclusiva de las diversas actoras involucradas en el avance de la Agenda 2030 de México.

Tercero.- Del número, ámbito de acción, perspectiva y organización de los trabajos de los comités

El Consejo contará con cuatro comités mediante los cuales atenderá asuntos relacionados con las esferas social, ambiental y económica del desarrollo sostenible, y con el monitoreo, evaluación, aprendizaje y rediseño de estrategia necesarios para conocer y estimular el avance de la Agenda 2030 de México.

En términos de los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), reconociendo las múltiples interacciones entre éstos, y con fines exclusivos de delimitación formal, estos comités y sus ámbitos de acción serán los siguientes:

1. Comité de Bienestar

- 1 Fin de la pobreza
- 2 Hambre cero
- 3 Salud y bienestar
- 4 Educación de calidad
- 5 Igualdad de género¹
- 10 Reducción de las desigualdades
- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17 Alianzas para lograr los objetivos

2. Comité de Medio Ambiente

- 5 Igualdad de género
- 6 Agua limpia y saneamiento
- 7 Energía asequible y no contaminante

¹ Los ODS 5, 10 y 17 se proponen en los tres comités por su potencial para impactar a grandes números de personas y propiciar sinergias positivas entre actoras. El ODS 16 se propone en el comité de bienestar en congruencia con la propuesta general del Gobierno de México para el periodo 2019-2024 de prevenir la violencia atendiendo sus causas asociadas al bienestar de la población.





- 10 Reducción de las desigualdades
- 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles
- 13 Acción por el clima
- 14 Vida submarina
- 15 Vida de ecosistemas terrestres
- 17 Alianzas para lograr los objetivos

3. Comité de Economía

- 5 Igualdad de género
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 Industria, innovación e infraestructura
- 10 Reducción de las desigualdades
- 12 Producción y consumo responsables
- 17 Alianzas para lograr los objetivos

4. Comité de Seguimiento y Estrategia

El ámbito de acción de este comité abarca todos los ODS, y dada la multiplicidad de interacciones que existen entre éstos, este comité deberá solicitar e incorporar información, insumos y comentarios de todos los demás comités para el cumplimiento de sus propósitos.

Los comités podrán formar grupos de trabajo ad hoc para dar atención a los asuntos que consideren pertinentes dentro de su ámbito de acción y con el fin de generar insumos útiles para sus propósitos y entregables.

Los comités deberán integrar en sus trabajos la mayor pluralidad de perspectivas que sea posible con el fin de ser inclusivos, tomando en cuenta el respeto a, y la promoción de la igualdad de género, la inclusión social y económica, la universalidad, la integralidad, la indivisibilidad, la sostenibilidad y la garantía efectiva de los derechos humanos. En todos los casos, sus deliberaciones, análisis y propuestas deberán incluir al menos las siguientes perspectivas de manera explícita:

1. Reducción de las desigualdades asociadas con el género, el color de piel, la etnicidad, el idioma, la clase social, la edad, la capacidad física, el lugar de residencia y/u otras características que puedan generar diferencias en el acceso a opciones de vida en las personas
2. Identificación de asuntos prioritarios para comunidades, pueblos y gobiernos del ámbito subnacional incluyendo, pero no limitado a, los gobiernos municipales y estatales
3. Dimensión internacional del asunto en cuestión, incluyendo la posición relativa de México como economía de ingresos medios con diversas desigualdades





producto de su trayectoria histórica particular, frente a países de ingresos altos y bajos.

Con el fin de integrar estas perspectivas en sus trabajos, los comités podrán formar grupos de trabajo ad hoc que en su caso podrán reunirse y/o generar insumos útiles para los propósitos y entregables de los comités.

Cuarto.- De la integración de los comités

Cada comité estará integrado de la siguiente forma:

1. Una Presidencia conformada por una integrante de una de las instituciones establecidas en el Artículo Tercero del Decreto de creación del Consejo, o una Co-Presidencia formada por una integrante de una de las instituciones establecidas en el Artículo Tercero del Decreto y por una representante de las instituciones o sectores establecidos en el Artículo Cuarto del mismo Decreto. Ella será responsable de dirigir las sesiones de trabajo del comité y someter a votación las propuestas de acuerdo que correspondan. Si se trata de una Co-presidencia, esta tendrá un solo voto de calidad en caso de empate en la votación. La Presidencia o Co-presidencia será resultado de la decisión y votación directa y mayoritaria de las integrantes del comité.
2. Una Secretaría Técnica conformada por personal del Secretariado Ejecutivo del Consejo, que será responsable de emitir la convocatoria de las sesiones, tomar la asistencia y elaborar las minutas de las mismas.
3. Integrantes que serán representantes de las instituciones establecidas en los artículos Tercero y Cuarto del Decreto, quienes serán responsables de generar los entregables y lo necesario para cumplir con los propósitos de los comités, en coordinación con la Presidencia o Co-presidencia correspondiente. Las integrantes tendrán voz y voto en las sesiones de comité. Todos los comités tendrán como integrantes a las siguiente personas, las cuales preferentemente deberán estar familiarizadas con asuntos relativos al desarrollo sostenible:
 1. Una representante de la Secretaría de Bienestar
 2. Una representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 3. Una representante de la Secretaría de Economía
 4. Una representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 5. Una representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores
 6. Una representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores





7. Una representante del Instituto Nacional de las Mujeres
8. Una representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
9. Una representante del Instituto Mexicano de la Juventud
10. Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
11. Una representante del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
12. Una representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
13. Una representante del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico
14. Una representante de la Conferencia Nacional de Gobernadores, que deberá renovarse cada dos años procurando diversidad territorial
15. Una representante de una agrupación de gobiernos municipales, que deberá renovarse cada dos años procurando diversidad institucional y territorial
16. Una representante de la Comisión Especial en la materia de la Cámara de Senadores, que deberá renovarse cada dos años procurando diversidad territorial
17. Una representante del Grupo de Trabajo en la materia de la Cámara de Diputados, que deberá renovarse cada dos años procurando diversidad territorial
18. Hasta tres (3) representantes del ámbito académico, que deberá renovarse cada dos años procurando diversidad territorial y a través de una convocatoria abierta coordinada por el Secretariado Ejecutivo
19. Hasta tres (3) representantes del sector privado, que deberá renovarse cada dos años procurando diversidad territorial y a través de una convocatoria abierta coordinada por el Secretariado Ejecutivo
20. Hasta tres (3) representantes de organizaciones de la sociedad civil, que deberán renovarse cada dos años procurando diversidad territorial y a través de una convocatoria abierta coordinada por el Secretariado Ejecutivo

Además de las anteriores, los siguientes comités contarán también con las siguientes integrantes:





Comité de Bienestar

1. Una representante de la Secretaría de Educación
2. Una representante de la Secretaría de Salud
3. Una representante de la Secretaría de Cultura
4. Una representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
5. Una representante de la Secretaría de la Función Pública
6. Una representante de la Secretaría de la Defensa Nacional
7. Una representante de la Secretaría de Marina
8. Una representante de la Secretaría de Gobernación
9. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Comité de Medio Ambiente

1. Una representante de la Secretaría de Energía
2. Una representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte
3. Una representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Comité de Economía

1. Una representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
2. Una representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
3. Una representante de la Secretaría de Turismo

Comité de Seguimiento y Estrategia

1. Una representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
2. Una representante del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

En la integración de los comités deberá procurarse en todo momento mantener el principio de paridad de género.

Las representantes de las instituciones integrantes del Consejo, es decir, de las secretarías del Gobierno de México, deberán tener el cargo de Dirección General como mínimo.

La designación de las personas representantes aquí descritas deberá realizarse a través de un escrito dirigido a la Secretaría Técnica del comité en cuestión por parte de la institución a la que representan.

En caso de ausencia de la persona representante en una sesión, las integrantes e invitadas deberán informar por escrito a la Secretaría Técnica del comité en cuestión el nombre y cargo de quien les sustituya, persona que deberá contar con el mismo nivel de responsabilidad de la integrante o invitada titular o el nivel inmediato inferior; esta persona deberá estar facultada para votar.





4. Invitadas que de acuerdo con los asuntos a tratar en la sesión del comité serán responsables de contribuir con su conocimiento y experiencia en la materia, y que tendrán voz pero no voto. Todos los comités podrán contar como invitadas a las siguientes personas, las cuales preferentemente deberán estar familiarizadas con asuntos relativos al desarrollo sostenible:
 1. Representantes de organismos de gobierno especializados relevantes en su materia (una por organismo)
 2. Representantes de organismos autónomos relevantes en su materia (una por organismo).
 3. Personas expertas con reconocido prestigio en su materia.
 4. Otras admitidas por el Decreto antes mencionado y no descritas aquí en forma explícita.

Quinto.- De las sesiones de los comités y su organización

Cada comité se reunirá de manera ordinaria al menos tres veces al año, y en forma extraordinaria cuando algún asunto de su competencia así lo requiera, a solicitud de Presidencia, Co-presidencia o Secretaría Técnica. Dichas reuniones se llevarán a cabo en modalidad virtual con el fin de asegurar fácil acceso y la mayor representatividad territorial posible.

Las sesiones se regirán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Convocatoria. La convocatoria a reunión del comité y el orden del día serán formulados por escrito por la Secretaría Técnica previo acuerdo con la (Co-)Presidencia y enviados con una antelación no menor a cinco días hábiles para el caso de las sesiones ordinarias, y dos días hábiles en el caso de sesiones extraordinarias. Deberá especificarse la fecha y la liga de la plataforma de videoconferencia a utilizarse, y anexarse el orden del día, la propuesta de acuerdos que se tenga previsto presentar para aprobación del comité y la documentación relacionada con éstos.
2. Quórum. La sesión del comité se iniciará cuando se encuentren presentes al menos la mitad más uno de sus integrantes.
3. Orden del día. El orden del día incluirá al menos los siguientes elementos.
 1. Verificación del quórum
 2. Aprobación de la minuta de la sesión anterior
 3. Lectura y aprobación del orden del día
 4. Presentación, comentarios y aprobación de acuerdos
 5. Asuntos generales
4. Desarrollo de la sesión. La (Co-)Presidencia dirigirá la sesión con apoyo de la Secretaría Técnica fomentando en todo momento la participación activa y el intercambio respetuoso e incluyente de integrantes e invitadas.





5. **Votación para la toma de acuerdos.** Los acuerdos se aprobarán por votación de las integrantes de cada comité de Trabajo mediante mayoría de votos y en caso de empate corresponderá a la (Co-)Presidencia el voto de desempate.
6. **Registro de las sesiones.** Las sesiones serán registradas mediante minuta que contendrá como mínimo el nombre del comité, la fecha y hora de la sesión, la lista de asistentes, el orden del día, un resumen ejecutivo de las participaciones y los acuerdos aprobados. Las minutas de las sesiones de los comités deberán contar con una versión pública disponible en el sitio web de la Agenda 2030 de México la cual deberá cumplir con la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

Sexto.- De los entregables de los comités

Cada comité deberá entregar al Secretariado Ejecutivo, para su reporte al Consejo y su publicación:

1. Un plan de trabajo anual
2. Un reporte anual de avances y/o resultados con respecto al plan de trabajo anual

Con el fin de fortalecer a la Agenda 2030 como herramienta de política pública los comités podrán proponer e implementar iniciativas y proyectos que contribuyan a la Agenda 2030 de México en el ámbito de las facultades de cada institución involucrada, el cual también será reportado al Consejo Nacional por parte del Secretariado Ejecutivo y publicado.

Séptimo. De la implementación de estos Lineamientos.

1. Las integrantes de los comités que han estado en funciones hasta la fecha de aprobación de los presentes Lineamientos podrán ser integrantes o invitadas en el comité correspondiente descrito en el Lineamiento Cuarto.

La designación de las personas representantes deberá realizarse a través de un escrito dirigido a la Secretaría Técnica del comité en cuestión.

En caso de cambio de persona representante, las integrantes e invitadas deberán informar por escrito a la Secretaría Técnica del comité en cuestión el nombre y cargo de quien le sustituya, persona que deberá contar con al menos el mismo nivel de responsabilidad.

2. Las integrantes del comité de reducción de desigualdades podrán integrarse al comité de su preferencia, previo aviso por escrito a la Secretaría Técnica del comité en cuestión.
3. La primera renovación de integrantes que establece el lineamiento Cuarto se hará efectiva después de la primera sesión ordinaria 2022 del Consejo Nacional.





4. Los presentes lineamientos son de observancia obligatoria para todas las participantes de los comités y dejan sin vigencia a cualquiera y toda versión previa de lineamientos dirigidos a los comités del Consejo Nacional. La modificación de los presentes Lineamientos podrá realizarse por acuerdo del mismo Consejo



PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONALIZADA DE LAS OSC PARA EL PROGRESO DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO¹

Ciudad de México, 2 de mayo 2022

La participación de la sociedad civil en el seguimiento de los ODS, ha sido reconocida como un componente central para el progreso de la Agenda 2030, ya que la regulación y el monitoreo ciudadano de las políticas y servicios públicos, pueden contribuir a un marco de implementación accesible e inclusivo.

La OSC interesadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible identifican su estrategia de participación e incidencia en dos dimensiones: i) La que va desde y para la sociedad civil; ii) La dirigida a la interlocución e incidencia con actores del Estado.

Consideramos que fue muy importante posicionar –desde el debate de la Agenda en 2015- ante la representación del gobierno, nuestra visión de la Agenda 2030, producto de un intenso proceso deliberativo –de varios años- en el que participaron no sólo el gobierno, sino una multiplicidad de actores no gubernamentales que, desde nuestra diversidad regional y temática, aportamos en la construcción de esta Agenda universal. Por tanto, siendo la Agenda un plan de acción para la gente, debe implementarse con instancias que representen a la gente/población particularmente las OSC y organizaciones sociales.

En cuanto al seguimiento y evaluación de la Agenda 2030, vimos pertinente integrar propuestas para el diseño de Indicadores para los ODS, a través de mecanismos formalizados, como mesas de diálogo, consejos, observatorios, contralorías sociales; además, de dejar abierta la opción de Informes Alternativos, “Informes LUZ”, sobre los que las OSC también tenemos experiencia, para ser presentados-gestionados como otra herramienta de exigibilidad.

Además de incidir en la planeación de la implementación de la Agenda 2030, en los planos nacional y subnacionales; la participación de la sociedad civil organizada puede contribuir en el diseño del sistema de indicadores, en el marco de los regionales y globales; por ello es necesario promover la participación de la sociedad civil en el seguimiento continuo, progreso y formulación de recomendaciones para mejorar la implementación; además de abrimos la puerta para aportar a los posicionamientos e informes del gobierno mexicano ante el Sistema de Naciones Unidas y otros espacios multilaterales de seguimiento, análisis y discusión del desarrollo y la agenda global en general, es lo que permitirá un proceso de estado en el cumplimiento de la Agenda.

Considerando los medios de implementación de la Agenda 2030, es fundamental invertir en la participación social. En particular la inversión en el monitoreo ciudadano asegurará que las lecciones aprendidas en los contextos locales y el nacional puedan influir en un mejor diseño e implementación de las políticas públicas dirigidas a la Agenda 2030

Bajo esa perspectiva es fundamental un entorno propicio para las OSC –en sus distintas dimensiones y áreas- que favorezca nuestra participación como actoras del desarrollo por derecho

¹ Integrado con base en propuestas y posicionamientos del Espacio de OSC de Seguimiento a la Agenda 2030, entre 2019 y 2020

propio. Es una condición sin la cual no se puede completar el círculo de las alianzas para el desarrollo sostenible.

La implementación y el seguimiento del cumplimiento de la Agenda 2030 debe ser un proceso que implique un ejercicio de diálogo político y gestión de propuestas con la población, la sociedad civil y la academia, para generar no solo una política gubernamental sino de Estado.

Es por eso que hemos promovido la generación de procesos participativos, amplios, incluyentes y significativos en las fases de la definición de la Estrategia de la implementación, diseño de indicadores, seguimiento y revisión de la Agenda, que involucraran a las instancias implementadoras de los tres Poderes y en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

Es imprescindible contar con mecanismos institucionalizados de participación en niveles y ámbitos viables y compatibles con la complejidad de la organización social y gubernamental; considerando las tres dimensiones del desarrollo, la universalidad e integralidad de la Agenda 2030.

Es por ello que el Espacio de OSC ha presentado –en distintas ocasiones- propuestas de un mecanismo de participación, principalmente en el proceso de definición de la Estrategia de implementación, el diseño de Indicadores y el seguimiento.

El Mecanismo propuesto responde a la necesidad de garantizar el derecho de participación de la ciudadanía en línea con la planeación democrática del desarrollo nacional prevista en el art. 26 constitucional y el ejercicio de otros derechos fundamentales. La propia Agenda 2030 reconoce a lo largo de su texto la relevancia de involucrar ampliamente a la sociedad civil en todo su proceso, lo que resulta indispensable tanto para lograr la titularidad nacional que deben tener las estrategias y políticas de implementación de la Agenda 2030², como para cumplir con los principios acordados para los procesos de seguimiento y examen que deberán ser abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas y apoyar la presentación de informes por todas las partes interesadas pertinentes.³

En la propuesta entregada decimos que la participación ciudadana en el monitoreo y mecanismos de rendición de cuentas tiene que ser un componente central para el progreso de la Agenda 2030. Además las OSC pueden contribuir en la recaudación de datos de las comunidades o grupos más vulnerables, que generalmente no aparecen en las estadísticas nacionales, que son la población central de la Agenda.

Adicionalmente al Consejo Nacional, los consejos estatales y los Comités formalizados, en los que participan algunas organizaciones es viable pensar y procesar nuevos dispositivos o mecanismos directos y efectivos de participación de las OSC, con otro alcance e impacto vinculados a la Agenda 2030 y otras agendas globales e instrumentos internacionales, organismos multilaterales que tocan a la Agenda 2030.

² Naciones Unidas. Asamblea General. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución A/RES/70/1 aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 (Distr. general 21 de octubre de 2015), apartado sobre Medios de Implementación, párrafo 63

³ Naciones Unidas. Asamblea General. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, apartado sobre Seguimiento y Examen, párrafo 74, Inciso d).

El mecanismo propuesto plantea el objetivo de formalizar y favorecer el diálogo sistemático y la deliberación constructiva gobierno-sociedad civil sobre la implementación nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo tanto las fases iniciales de diseño de la estrategia nacional de implementación y del sistema de seguimiento, medición y evaluación de la Agenda, como las fases posteriores a lo largo del proceso de implementación y rendición de cuentas nacional, regional y global.

Los Objetivos Específicos del Mecanismo propuesto

- Incidir en la planeación y diseño de la implementación de la Agenda 2030, en el plano nacional y subnacionales.
- Contribuir en el diseño del sistema de indicadores nacionales y subnacionales, en el marco de y alineados con los indicadores regionales y globales, para el seguimiento de la Agenda.
- Promover la participación de la sociedad civil en el seguimiento y evaluación continuo del progreso en el cumplimiento de la Agenda 2030 y la formulación de recomendaciones para mejorar la implementación nacional.
- Aportar, en el marco del mecanismo institucionalizado de participación acordado, a los posicionamientos e informes del gobierno mexicano ante el Sistema de Naciones Unidas y otros espacios multilaterales de seguimiento, análisis y discusión futura sobre la Agenda 2030.

Particularmente estamos planteando a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la institucionalidad del diálogo entre gobierno y OSC interesadas en seguir e incidir en el progreso de la Agenda, con un proceso regular de reuniones mensuales, con una agenda común y reglas que aseguren una ruta para que las propuestas se vayan procesando en dicho espacio formal de diálogo e incidencia.

Espacio de OSC de seguimiento a la Agenda 2030